ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 60
Lunes 29 de agosto de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 60
Lunes 29 de agosto de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Nájera Abarca, Paola	Rivera Soto, Kattia
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Izquierdo Sandí, Óscar
Barrantes Chacón, Alexander	Álvarez Marín, Andrea
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Larios Trejos, Alejandra
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 59. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
SEGUNDA PARTE 19
SEGUNDOS DEBATES 19
EXPEDIENTE N.º 22.455, LEY DE ARRENDAMIENTO HABITACIONAL Y SUS DIFERENTES MODALIDADES 19
EXPEDIENTE N.º 22.732, LEY PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1 22
EXPEDIENTE N.° 21.946, LEY PARA LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS.. 42
PRIMEROS DEBATES 44
EXPEDIENTE N.° 21.455, LEY REGULADORA DE LICENCIAS COMERCIALES DEL CANTÓN DE MORAVIA 44
EXPEDIENTE N.° 21.171, ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS FINALES AL ARTÍCULO 2 Y DE UN INCISO O) AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY N.° 7472 DEL 19 DE ENERO DE 1995 Y SUS REFORMAS. PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN EN PRECIOS DE VENTA BASADA EN GÉNERO 44
EXPEDIENTE N.° 21.170, MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE LA LEY N.º 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DE DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO 44
EXPEDIENTE N.° 22.485, REFORMA DEL ARTÍCULO 17, INCISO C), DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 50
EXPEDIENTE N.º 20.438, LEY PARA TRANSPARENCIA DE LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS AL REGISTRO 52
EXPEDIENTE N.º 23.233, LEY DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO, REFORMA A LA LEY N.º 9356 52
ANEXOS 59

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 60.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 59

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 59.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el control político.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, don Daniel, hasta por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Buenas tardes, señor presidentes, y compañeros y compañeras diputadas.

El 16 de noviembre de 2021, el entonces presidente de la República firmó la Ley de Atracción de Inversiones Fílmicas en Costa Rica, aprobada en segundo debate por la Asamblea Legislativa el 12 de octubre de 2021; eso corresponde a la Ley 10.071.

Dicha ley propone una serie de incentivos para quienes vengan a producir películas al país, ya que el objetivo es que el país sea destino de grandes, medianas y pequeñas empresas cinematográficas y audiovisuales, que generan inversión,

dinamizan la economía y producen encadenamientos productivos y empleo en la zona de filmación.

A raíz de esta ley, una importante productora de la economía cinematográfica de Hollywood anunció la filmación de dos películas de terror en Nicoya en el verano de 2023, inspiradas en cuentos y leyendas del folclor guanacastecos: el Viejo del Monte y la Llorona.

Se trata de una producción de muy alto nivel, donde participa el joven nicoyano Dyrson Brown, con amplia experiencia audiovisual; la guionista mexicana especializada en el cine de género Helena Aguilera, quien trabaja en Televisa; y como productora general la señora Nicole Rodionoff-Morales, con vasta participación en películas como Piratas del Caribe, Rápidos y furiosos, Batman, entre otras. Doña Nicole ha trabajado con productores como Will Smith y Adam Sandler.

El Viejo del Monte, producida en Guanacaste con sello de Hollywood, se pretende filmar en zonas como Barra Honda, Santa Ana y laguna de Mata Redonda, escenarios naturales que muestran toda la belleza de nuestra tierra guanacasteca.

Es conocido que la economía del cine genera billones de dólares al año a nivel mundial, y Nicoya será impactada positivamente por este movimiento global, además de la proyección de Guanacaste como destino turístico y cinematográfico.

El cine es una industria muy importante en la que se mueven grandes cantidades de dinero y da trabajo a miles de personas. El cine ha tenido un gran impacto en la sociedad, ya que la mayoría de las veces es una representación de la vida real, de hechos del pasado, presentes o futuros. Con el cine, se pueden recrear las imágenes de la historia. En el caso que nos ocupa, será el folclor de nuestra tierra con una leyenda, producto de la rica tradición oral del Guanacaste eterno.

Para cualquier país es importante poder contar historias propias, proteger tradiciones y resaltar el patrimonio cultural; todo ello es parte de la identidad nacional y, en nuestro caso, lo que nos hace ser orgullosamente guanacastecos.

Por medio del cine, podemos dar a conocer la riqueza de nuestras más representativas expresiones que reflejan nuestra identidad. El cine es una industria económica potente, que puede generar desarrollo, no solo en Guanacaste, siempre y cuando la sepamos aprovechar.

En Guanacaste se afirma que el talento es peste. Con la grabación del Viejo del Monte en Nicoya, punto importante a resaltar es el apoyo de la señora Nicole al talento guanacasteco representado en el cineasta Dyrson Brown, publicista de profesión y con más de veinte años dedicados a la producción audiovisual. En comunicación con doña Nicole, manifestó estar superemocionada de brindar oportunidades y trabajo a Nicoya con la filmación del Viejo del Monte.

Desde mi despacho, gestionamos que el próximo 5 de setiembre los productores serán recibidos por la ministra de Cultura, doña Nayuribe Guadamuz Rosales, para exponerles los detalles del proyecto fílmico y solicitar su declaratoria de interés cultural.

Asimismo, coordinamos desde el despacho una entrevista con el periodista Jerry Alfaro, en la principal televisora de Guanacaste, Trivisión de Costa Rica, donde les estarán dedicando dos horas de su programación en vivo, en televisión abierta, cableras y redes sociales.

Sin temor a equivocarme, es un gran paso, un primer gran paso y un extraordinario logro para Guanacaste que agradecemos de todo corazón a sus promotores Nicole, Helena y Dyrson.

Estamos totalmente convencidos de que el mundo será impactado cuando el maravilloso ser natural de nuestra zona azul sea proyectado en el gran escenario de la cinematografía mundial.

Compañeros…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Alfaro Molina, doña Rocío, hasta por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias.

Muy buenas tardes, señores, señoras diputadas.

Yo quisiera compartir con ustedes algunas preocupaciones que me dejó la audiencia que compartimos en la Comisión Especial de Educación, con la ministra Katherine Müller.

Realmente a mí me dejó un enorme sinsabor. Me parece que la población de nuestro país tiene derecho a saber un poco cuáles son las orientaciones que está planteando la señora ministra.

Me parece que es particularmente grave que, sin maquillaje de ningún tipo, anuncie que va a irrespetar lo que la Constitución señala respecto al presupuesto para la educación. En una comisión legislativa dice que va a dedicar exclusivamente el seis por ciento del PIB, aunque la Constitución diga que es obligación del Estado asignar

el ocho, ya como una declaración de sus principios, una declaración de sus intenciones.

Aparte de esto, cuando la señora ministra empieza a conversar sobre lo que percibe que debería ser su gestión, se mete en temas que realmente no le competen y que demuestra, entre otras cosas, que desconoce cuál es la institucionalidad de sistema educativo de este país. Y plantea la posibilidad de ir incluso sobre decisiones que son propiamente del Consejo Superior de Educación.

Por ejemplo, va a hablar de una reforma radical de todo el sistema educativo, señoras y señores, en el momento en el que el sistema educativo está en la crisis en la que está, con la enorme falta de recursos, no tiene el MEP capacidad en este momento de enviar los fondos necesarios para garantizar que las instituciones, que los centros de las instituciones educativas estén abiertos, que tengan las condiciones para poder realizar clases. Y esto se está notando más que nada en las zonas rurales y en las zonas urbano-marginales. Qué casualidad.

No hay recursos para transporte de los estudiantes, no hay recursos para comedores escolares a tiempo. Y en medio de esto se pretende una enorme reforma curricular, en su perspectiva, un cambio radical de toda la educación costarricense, sin tener los recursos, sin tener el conocimiento de cómo funciona el sistema educativo, sin participación de toda la comunidad educativa.

Una de las cosas que demuestra el desconocimiento de la señora ministra es el anuncio de los megacentros, una idea que ya habíamos oído en otros momentos, que es fusionar las escuelas unidocentes de las zonas rurales en distancias que ella considerar son pequeñas.

Pero es que en la ruralidad las distancias no se miden igual que en las zonas urbanas, porque mandar a un chiquito, a una chiquita, uno o dos kilómetros más entre plantaciones, en zonas en donde no hay forma de transitar, calles seguras, donde tampoco tienen ni siquiera recursos para poderse trasladar, exponerlos al peligro, a veces pasando montañas, a veces pasando ríos, porque en un mapa es muy fácil decir, está a un kilómetro de distancia, pero las distancias no son lo mismo.

Fusionar centros unidocentes que además de poner en peligro a los niños, nos hacen perder inversiones que ya se hicieron, porque esos centros unidocentes, por ejemplo, han recibido equipamiento de la Fundación Omar Dengo y todo eso se perdería ante una nueva idea de esta práctica que es usual y que nosotros deberíamos detener. Y es que cada Gobierno viene con una nueva ocurrencia en lugar de darle seguimiento y profundizar a procesos formativos.

A esto habría que agregar por supuesto que, en las comunidades más pobres y vulnerables de la ruralidad costarricense, también habría pérdida de empleos. ¿Por qué? Porque las personas que dan el acompañamiento en esos centros pequeñitos

también serían despedidas y tendrían que trasladarse o simplemente quedarse sin empleo.

Finalmente, y no queda mucho tiempo, debo decir que el estilo que educación que está proponiendo, más parecido a un estilo empresarial, lo único que va a abrir es la brecha, aún más, entre la ruralidad y la ciudad. Y esto es realmente inaceptable.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison, hasta por cinco minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

En días pasados, el presidente Chaves anunció la disminución de requisitos para las personas que solicitan la carta de disponibilidad de agua, pasando de ciento cincuenta y siete pasos a veinte solamente; información que vendría a mejorar procesos a los ciudadanos que enfrentan solicitudes ante esta institución.

Sin embargo, para los limonenses, la disponibilidad de agua potable en cantidad y calidad se encuentra muy limitada a nivel de toda la provincia. Es un problema de altas dimensiones y limita las aspiraciones de desarrollo de su población, como de ninguna otra en el país.

Somos la provincia más rezagada en materia de acceso en agua potable, ha imperado la falta de compromiso y una deuda de obras en los seis cantones de la provincia durante muchos años.

El problema de Limón no es la falta de este preciado recurso, porque si algo tenemos en abundancia es agua, lo que no tenemos es la infraestructura hídrica para llevar el agua a las zonas que tienen déficit de este vital líquido, porque no contamos con una institución comprometida con el desarrollo de las comunidades y el bienestar de las familias limonenses.

Para el AyA el Caribe no es prioridad. Ejemplo de ello es que tenemos comunidades que se han abastecido de agua no apta para el consumo humano, a través de pozos artesanales o sistemas de distribución sin una debida cloración, o abastecidas gracias a la recolección de agua de lluvia en el caso de la comunidad de la Unión Campesina en Siquirres.

El abandono en el que nos han tenido es tal que en la actualidad hay comunidades sin acceso al agua potable, situación que impide a las personas tener, inclusive, acceso al bono de la vivienda, pues contar con una paja de agua potable es uno de los requisitos fundamentales.

El desabastecimiento de agua potable, tanto para consumo como para lleva a cabo actividades económicas, sigue siendo un problema complejo para nuestra provincia. Estamos perdiendo oportunidades que tenemos de crecimiento económico por la falta de infraestructura hídrica de este vital líquido, porque hoy las empresas con capital para invertir no podrán hacerlo, porque no hay disponibilidad de agua ni alcantarillado sanitario.

Se dio a conocer, por el antiguo presidente ejecutivo del AyA, que existió una inversión para agua potable y saneamiento para el Caribe de más de doce mil millones de colones entre el año 2021 y el 2022, e incrementaría este presupuesto a setenta y seis mil trescientos treinta y nueve millones de colones en el año 2023 al 26, previendo que en este período esté terminado este proyecto de como el de saneamiento en Limón, que contempla los proyectos en los seis cantones de la provincia y en algunos territorios indígenas.

Soy fiel vigilante de la ejecución de los recursos y, por ello, estoy solicitando cuentas de la situación actual de este crédito internacional. Necesitamos una institución comprometida con Limón y un AyA que materialice a corto plazo los proyectos que están en inversión y esta inversión se haga realidad, cuando aún a la fecha hay muchos proyectos que presentan atrasos muy importantes.

Vean, existen veintidós proyectos en la provincia de Limón para realizar y esto es de suma importancia y suma urgencia para la provincia, de los cuales añoramos y puedo mencionar algunos como el acueducto…, las mejoras del acueducto en Guácimo para beneficiar a más de treinta y dos mil guacimeños para el sistema de abastecimiento de la ciudad de Guácimo y zonas aledañas.

La reubicación de la línea de deducción del acueducto de Siquirres para beneficiar a más de veinticinco mil siquirreños, que inició desde el 2018 y a la fecha no se ha ejecutado. La mejora del sistema de ampliación de agua potable de la comunidad de Ticabán en Pococí, que esto desde el año 2016 inició y no ha terminado.

Y así podemos mencionar otras comunidades como Milano, que también empezó desde el 2015 y no se ha terminado; de Campo Cinco para abajo, que no hay ni siquiera acueducto.

Ocupamos una institución comprometida y ahora les comento que el viernes 2 vamos a estar con muchas instituciones, y los diputados y los alcaldes, para poder trabajar en conjunto y fomentar una cooperación, y agilizar respuestas inmediatas a este gran problema, porque ocupamos no solo una buena ruta 32, sino también

estas oportunidades grandes de desarrollo para nuestra provincia, para nuestra gente buena y gente trabajadora.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, doña Daniela, en el tiempo que le cede la diputada Ajoy Palma, doña Melina, hasta por cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y muy buenas tardes a todos quienes nos están viendo por diferentes medios.

Hoy yo claramente venía preparada, muy preparada para hablar de hidrógeno verde; sin embargo, será en otra oportunidad que podamos ampliar al nivel de debate la discusión sobre este tema cuando nos conteste la Sala Constitucional, o les conteste la Sala Constitucional a los compañeros que insisten en echar para atrás un proyecto beneficioso para el país.

Pero sí quiero igual a hablar y empezar a desmentir algunas de las cosas que se han dicho en este Plenario y que han provocado que se digan en medios de comunicación y en redes sociales.

Lo primero, compañeros, es sobre el traje a la medida. Soy una de las impulsoras de esta nueva legislatura de este proyecto de ley, pero anteriormente, como asesora legislativa, participé en la redacción de este proyecto, así que me gustaría, con todo respeto, que me indiquen a quién le hice un traje a la medida, que me indiquen alrededor de cuál bufete privado de abogados me senté para hacer un traje a la medida. Eso sí es política tradicional: hacer acusaciones sin nombres y sin fundamento.

Lo siguiente es que se está diciendo que el proyecto de ley pone en riesgo los servicios públicos de este país, de manera especial la electricidad. Compañeros, esto es una completa falsedad.

El proyecto de ley, en su artículo 5, donde habla del tema establece: siempre que estas actividades no impidan el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales. Esos objetivos son los que tienen que privar.

Lo segundo son las tarifas diferenciadas, como gran tema y como si no existiera, ¿o se nos olvida que ya existe la T-MTb para industriales? ¿Estamos proponiendo eliminar esa tarifa? O que ya existe la tarifa de usuario directo para Intel y para veinte empresas más de alta atención, ¿también estamos proponiendo eliminar esas tarifas?

Pero lo más grave es que quienes se dicen saber y ser expertos en temas tarifarios digan que esto generará un subsidio. Señores, una ley no se ve al amparo únicamente de la ley, hay que verlo el amparo del marco jurídico del país.

El artículo 1 de Aresep ya establece que Aresep estas tarifas las debe de hacer a la luz de la política sectorial, política sectorial que hoy existe y que dice que esas tarifas diferenciadas se harán sobre excedentes de energía y esos excedentes no van a tarifas. No hay subsidios, compañeros, porque ya existe.

Luego, el monto desmedido que dicen algunos que se solicita para ingresar a hacer la inversión y obtener los beneficios, pero por Dios, es el mismo monto de zonas francas, de la Ley de Régimen de Zonas Francas, ciento cincuenta y mil dólares.

¿Que excluimos a las pymes? Jamás, quien les haya dicho eso les está mintiendo, es el mismo párrafo de la Ley de Zonas Francas el que está establecido en este proyecto de ley, que las pymes podrán juntarse y si llegan a este monto pueden invertir y tiene un sentido.

Pero, bueno, por más expertos, al parecer, no lo entienden, y es lograr que estos incentivos no sean un desplazamiento para que luego le hagan fraude al Estado. Sacar una imagen, compañeros, que dice que esto puede crear un hueco fiscal, díganme cuánto es el monto que el día de hoy el estado costarricense, el gobierno está recibiendo por inversiones de hidrógeno verde, cero no está recibiendo un solo colón entonces cómo es que va a crear un hueco fiscal cuando no lo estamos teniendo, que son exoneraciones grandes, sí, efectivamente, son grandes y son importantes porque no son permanentes, porque son temporales a diferencia de la mayoría de incentivos que hay actualmente como a zonas francas que además estoy de acuerdo, pero que son permanentes, así que durante los próximos días seguiremos desmintiendo los mitos que han estado diciendo.

Pero, compañeros, si queremos estar en contra de un proyecto estemos en contra pero digamos la verdad, no vengamos aquí a mentir, Costa Rica se ha desarrollado en los últimos años gracias a incentivos como turismo y zonas francas.

Buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza Luz Mary hasta por cinco minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, buenas tardes, señor presidente y compañeros y compañeras diputadas quiero aprovechar este espacio para seguirle dando a los costarricenses buenas noticias.

Creo que nosotros como representantes que con mucha confianza nos cedieron ellos la oportunidad de estar aquí tenemos que buscar la manera de poder hacer cercana a la política a cada uno de ellos, quiero decirles que en mi pueblo frente a mi casa cuando yo tenía cerca de cinco años pasaban y pasa hoy la carretera 239, ruta que lleva cincuenta años en espera para poder ser asfaltada y han existido diferentes proyectos, pero lo más duro, compañeros, es que cincuenta años es mucho tiempo y muchos de aquellos luchadores hoy ya no están con nosotros.

La ruta 239 requiere que cuarenta y un kilómetros sean asfaltados y se logre un impacto en esta zona desde San José al Pacífico Central sería una verdadera columna vertebral que le ayudaría a agricultores, a pequeños empresarios, al turismo rural, a la ganadería en la zona se siembra papaya, se siembra piña desde 1950 para que tengamos una idea y hay gente valiente y luchadora por esa carretera.

En mi despacho hicimos un esfuerzo de estar presente en la institucionalidad Conavi desde que entramos y desde mucho antes para saber qué pasaba con el proyecto de la ruta 239, para nuestra sorpresa después de que se había sacado a licitación por un error cometido por la institucionalidad simple y llanamente se nos dijo por un funcionario que dado el error entonces se tenía que volver a licitar, ese día sentados en esa mesa que nunca olvidaré personas de las comunidades cercanas a esta ruta que se habían levantado a las tres de la mañana para estar aquí a las ocho de la mañana en una reunión sentimos coraje, dolor, tragedia, desilusión cuando se nos dice tan sencillamente que por un error estamos en un riesgo.

Preguntamos entonces cuánto tardaría para volverse a licitar y para ver si tendríamos proyectos, dos años aproximadamente, cuando ya se tenía el dinero cuando se estaba esperando nada más que se adjudicara se dan cuenta que hay un error y lo más duro, compañeros, hay cerca de doce a catorce rutas en la misma condición por el mismo error y seguramente a estas comunidades les van a decir con mucha frescura que también esperen dos años más.

Pues nosotros hicimos una reunión mensual sea aquí sea allá sea en Conavi o sea el Puriscal, y para dar la buena noticia es que nuestra reunión mensual del pasado viernes se nos dijo por Conavi que llegó don Mauricio Batalla y nos dio la grata noticia de que el jueves se había aprobado continuar con este proceso licitatorio.

Yo quiero mandarle un extensivo agradecimiento al ministro Luis Amador quien hizo el esfuerzo y siempre estuvo dispuesto a que esto no se quitara y se devolviera todo este proyecto.

Esto quiero decirle que no es obra de nosotros ni mía ni de la institucionalidad.

Hoy en nombre de todos esos puriscaleños que ya no están y de los que hoy están en esa lucha, a don Álvaro Cascante a él lo menciono hoy en esta Asamblea, un señor que me dijo el viernes esper poderla ver Luz Mary, espero poder tener ojos y vida para poderla ver, un hombre avanzado ya en edad, vi hombres llorar en las instalaciones de la Municipalidad de Puriscal, los vi llorar porque llevan cincuenta años de lucha quizás desde niños, a todo el esfuerzo que se hizo quiero agradecer y sobre todo quiero agradecer entonces a las comunidades que no han dejado de luchar instarlas a que sigan luchando y a esta Asamblea Legislativa cada uno de nosotros cuando va a la comunidad averigüemos bien qué más se puede hacer tenemos un equipo ejecutivo con la disponibilidad para poder dar la lucha y ver dónde y por quién se perdieron o se espera que no se vuelva a repetir cincuenta años similares.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo hasta por cinco minutos.

Diputado José Pablo Jiménez Sibaja:

La hierba se seca y la flor se marchita pero la palabra de nuestro Dios permanece para siempre, Isaías 40:8, y leo esto para ustedes, señores diputados y señoras diputadas, en el marco del mes de la Biblia celebración por ley en nuestro país y será parte de lo que estaré haciendo en estos días celebrando un avance tan grande como los legisladores anteriores lograron, que se celebre el Mes de la Biblia en nuestro país.

Hace un par de semanas atrás, llegó a la Comisión de Asuntos Hacendarios el tercer presupuesto extraordinario de la República, y quiero hacer una serie de acotaciones importantes para que ustedes las conozcan, pero aún más los costarricenses que nos ven y nos escuchan.

Y es que entre los recortes planteados que nos presenta el Ministerio de Hacienda, hacen un recorte significativo al Ministerio de Cultura, cerca de sesenta y cinco millones de colones que se habrían utilizado para la construcción del Parque del Desarrollo Humano en Alajuelita, la cual se estima que tendría un impacto en cerca de noventa y siete mil personas que viven en ese cantón y con el fin de que se practiquen actividades recreativas, deportivas, entre otras.

Miren, los mejores para hablar de esto y de la afectación que puede provocar esto son los diputados de San José, que conocen puntualmente la urgencia o la necesidad que implicaría que estos recursos lleguen a la construcción de este parque, pero lastimosamente no se va a dar.

Y es que el deporte y el arte son esenciales en la vida de las personas a lo largo y ancho de nuestro país y tenemos muchísimos ejemplos de personas jóvenes, de mujeres, de adultos mayores que viven en comunidades vulnerables, pero gracias a iniciativas como…, iniciativas y de la sociedad civil, y las instituciones gubernamentales también, hoy participan en programas musicales, que todos conocemos en nuestras comunidades, que reciben capacitaciones para emprender y lo que es ciertamente les aleja de la delincuencia y les genera recursos a sus familias.

Otra preocupación que me genera es el traslado de los setecientos millones de colones que está pidiendo el Sinart, traslado que va a ser del Ministerio de Cultura al Sistema de Radio y Televisión, Sinart; setecientos millones de colones.

Miren, en una época donde hay vacas flacas, uno no presupuesta setecientos millones de colones para el cambio de equipo, uno se merma, uno prioriza, pero lo que no es entendible es como para unos ministerios sí sobra plata, porque con esto, que esos traslados que hacen para mí es que a unos ministerios les sobre plata y en otros más bien les falta, esto no es concebible.

Y es que, compañeras y compañeros diputados, estas modificaciones me llevan a una conclusión: que hay recursos para unos y recortes para otros, porque no es de recibo para este servidor que los doscientos setenta y dos millones de colones que necesita el Ejecutivo para el pago de los salarios, del incremento de los salarios de los ministros y viceministros, salgan de diferentes partidas, como en el caso del Ministerio de Cultura, que es uno de los más golpeados en este sentido.

En la audiencia con el ministro de Hacienda le consulté acerca de los fondos para darle contenido económico a ese ajuste, que en el artículo 3 del decreto hace mención del mismo, y dice que cada cartera ministerial va a asumir el costo de estos nuevos salarios

¿Pero cuál es la realidad que nos topamos? Cuando confronté al ministro y le digo: ministro, pero es que aquí en el presupuesto de Hacienda ustedes le están haciendo traslados al Banhvi para el tema del pago de los salarios. Y dice: bueno, en ese caso sí, es el único caso que tenemos que agarrar recursos de una cartera y trasladarlos a la otra.

Bueno, entonces incumple lo que dice el decreto ejecutivo, publicado en La Gaceta el 25 de junio, donde se habla que cada cartera iba a tener sus propios recursos para este tipo de cosas.

Y es que ese tipo de situaciones, señores diputados, costarricenses, no podemos callarlas y ese preocupante. ¿Saben qué es aún más preocupante? Que si no es por la llamada de atención que le hacen los diputados, organizaciones sociales, el sector civil acerca de la situación que está viviendo el PANI, el Ejecutivo no reaccione de una manera rápida.

Y en hora buena que presentan este presupuesto la compensación económica para sostener esto, pero es que, como dicen ahí en Poás, qué vivillos, porque presentan lo del PANI y presentan una serie de cosas que quieren que les aprobemos.

Qué doloroso es saber que ya hoy hay fragmentos, hay organizaciones sin fines de lucro que no tienen recursos para sostener a los niños que albergan, porque están limitados a la transferencia que les haga el PANI, y esto es limitado a que nosotros aprobemos este presupuesto, que sin duda alguna el tema del PANI no tiene un céntimo de discusión, pero los otros sí.

Y no es de recibo que hayan puesto de defensa y de escudo al PANI para querer aprobar estos traslados, que por lo menos en opinión de este servidor no deberían de darse.

Y hoy en nombre de los niños y las niñas y adolescentes de este país, agradezco las gestiones para incluir los recursos faltantes para atender a población tan vulnerable como lo es esa institución.

Que Dios les bendiga y que tengan una muy bonita tarde.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Esta Presidencia comunica que ha recibido el oficio número SCG 207 2021, de fecha 22 de agosto 2022, suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas, en calidad de secretaria general del Consejo de Gobierno, en el cual comunica que el Poder Ejecutivo propone el nombramiento del señor Erick Alonso Bogantes Cabezas, cédula de identidad número 5-0251-0327, como regulador general y presidente de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep, que se tramitará bajo el expediente legislativo número 23.311, y se traslada a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, por un plazo de quince días naturales.

Se ordena incorporar la comunicación integral en el acta de esta sesión del Plenario legislativo, para la respectiva publicidad. (Ver anexo 2)

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, doña Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Una solicitud de nuestra fracción, porque vamos a tener una conferencia de prensa, así es que por favor declarar un receso hasta por veinte minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta veinte minutos.

Se ha terminado el período de receso.

No hay cuórum. Corre el término reglamentario.

Debidamente conformado el cuórum, se reinicia la sesión.

Hay una moción de orden, que la señora segunda secretaria dará lectura.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 AGO. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión, y se conozcan los asuntos que se indican.

Segunda Parte:

Segundos Debates

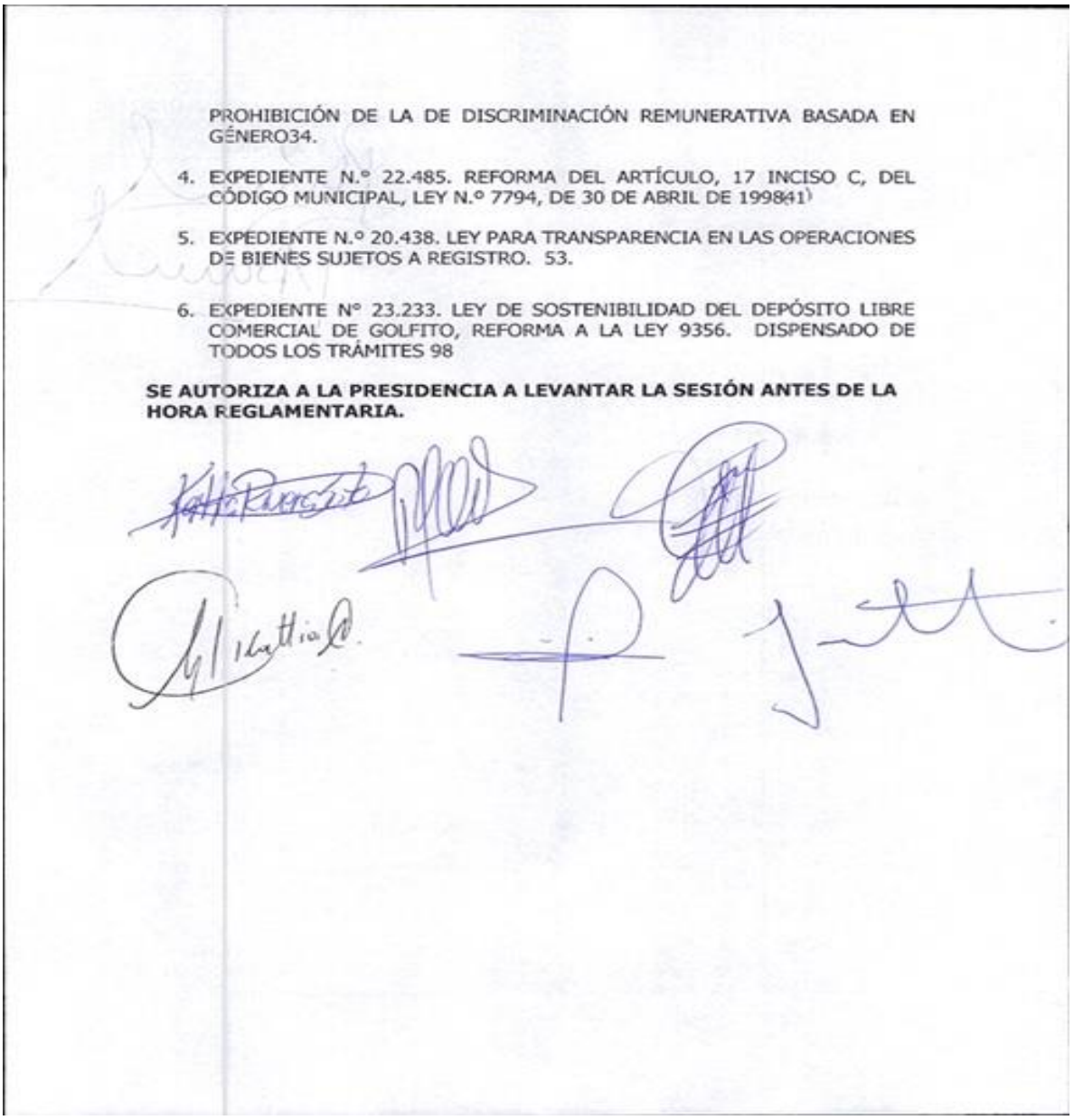
1- EXPEDIENTE N° 22.455 LEY DE ARRENDAMIENTO HABITACIONAL Y SUS DIFERENTES MODALIDADES
2- EXPEDIENTE Nº 22.732 LEY PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1
3- EXPEDIENTE N.° 21.946 LEY PARA LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS.

Primeros Debates

1. EXPEDIENTE N.° 21.455 LEY REGULADORA DE LICENCIAS COMERCIALES DEL CANTÓN DE MORAVIA (8)

2. EXPEDIENTE N.° 21.171 ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS FINALES AL ARTÍCULO 2 Y DE UN INCISO O) AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY N.° 7472 DEL 19 DE ENERO DE 1995 Y SUS REFORMAS. PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN EN PRECIOS DE VENTA BASADA EN GÉNERO. 17

3. EXPEDIENTE N.° 21.170 MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE LA LEY Nº 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948.



PROHIBICIÓN DE LA DE DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO34.

4. EXPEDIENTE N.º 22.485. REFORMA DEL ARTÍCULO, 17 INCISO C, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 199841)

5. EXPEDIENTE N.º 20.438. LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO. 53.

6. EXPEDIENTE Nº 23.233. LEY DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO, REFORMA A LA LEY 9356. DISPENSADO DE TODOS LOS TRÁMITES 98

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR LA SESIÓN ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Carlos Andrés Robles, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	

SEGUNDA PARTE

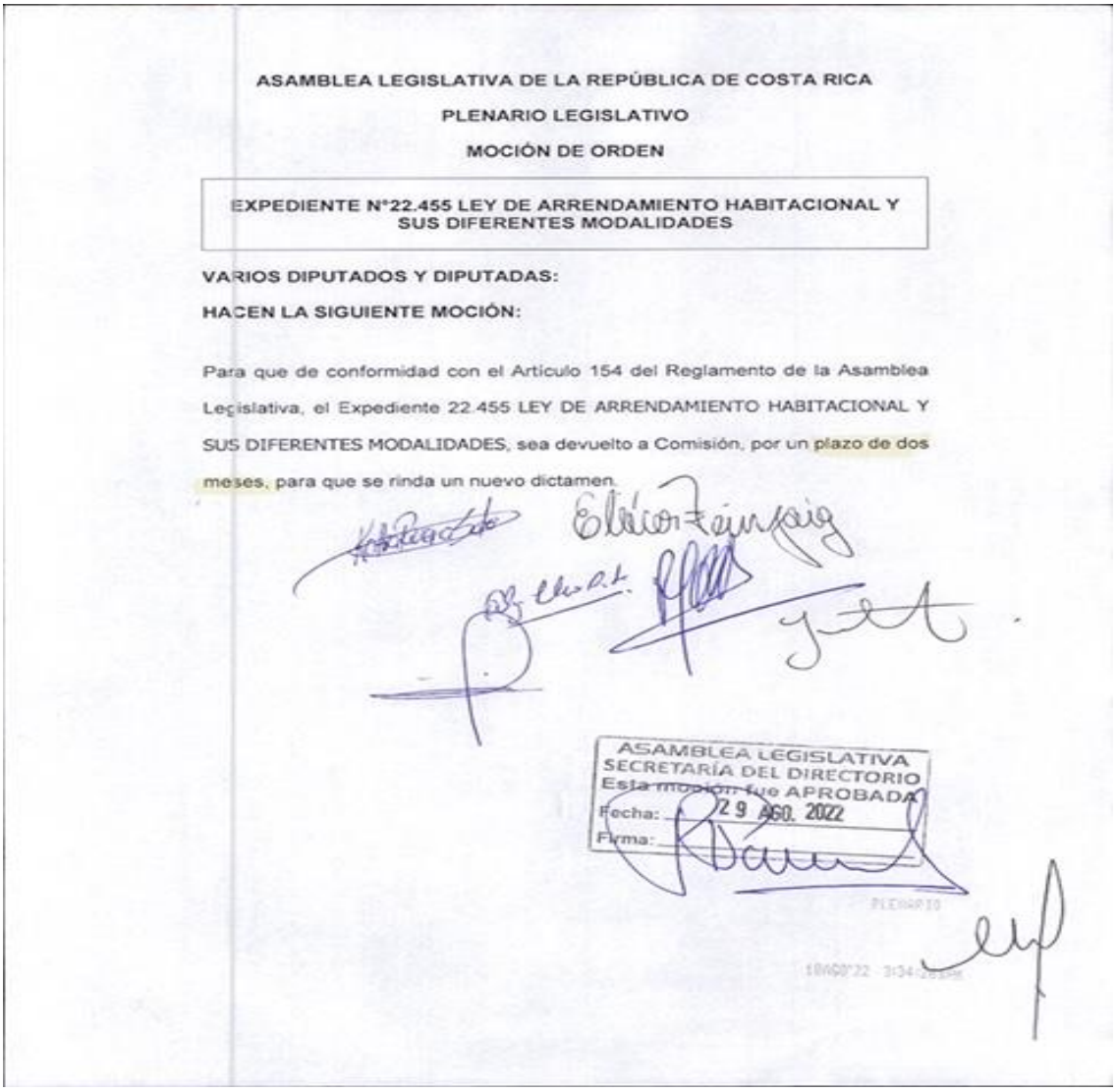
SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.455, LEY DE ARRENDAMIENTO HABITACIONAL Y SUS DIFERENTES MODALIDADES

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

En el cual se informa que se ha presentado una moción de orden que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE N°22.455 LEY DE ARRENDAMIENTO HABITACIONAL Y SUS DIFERENTES MODALIDADES

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el Artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Expediente 22.455 LEY DE ARRENDAMIENTO HABITACIONAL Y SUS DIFERENTES MODALIDADES, sea devuelto a Comisión, por un plazo de dos meses, para que se rinda un nuevo dictamen.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 AGO. 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Dinorah, votar.

Don Carlos Andrés Robles.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 154 EXP 22455

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

Con base en el resultado de la votación anterior el proyecto de ley se devuelve a la comisión dictaminadora por un plazo de dos meses.

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge Antonio.

Abrir puertas.

En realidad, vamos a continuar.

EXPEDIENTE N.º 22.732, LEY PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la señora diputada Guillén Pérez, doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Con respecto a este expediente en discusión, el 22.732, me gustaría reforzar el llamado a votarlo a favor y también me gustaría reforzar el llamado al señor presidente de la República para que, en caso de que sea ley, la termine de autorizar con su firma.

Ciertamente la línea 911 desde hace varios meses y desde el año pasado viene avisando que la regla fiscal hay implicado serias consecuencias en su funcionamiento debido a que a través de la obligatoriedad de su ejecución no ha podido cumplir sus tareas del todo o se ve en peligro de cumplir sus tareas del todo.

Y ciertamente el Poder Ejecutivo mediante algunos cambios de interpretación de ley, ha podido liberar una parte de esos fondos, pero este proyecto es necesario porque necesitamos corregir la ley, no para que se liberen unos fondos por interpretaciones reglamentarias, sino porque es un despropósito en sí mismo que se le impida a la línea 911 hacer uso de sus recursos debido a una regla fiscal.

Recordemos que esta regla fiscal tenía por objetivo supuestamente detener el crecimiento interanual del gasto del Gobierno central para disminuir el déficit fiscal del Gobierno central, esa es supuestamente la intención de esta regla.

Es un despropósito que finalmente le aplique a la línea 911 porque la línea 911 se alimenta principalmente de los recursos que provienen del artículo 7 de la Ley 7566,

esa ley dice que el cero punto setenta y cinco por ciento de las facturas mensuales de telecomunicaciones, como la telefonía financian la línea 911.

También tiene otras pequeñas fuentes de financiamiento, si recibe donaciones o los ingresos por multas. Pero el noventa y cuatro punto setenta y cuatro por ciento de los recursos de la línea 911 durante el 2001 provenían del artículo 7 de esta Ley 7566, son recursos que no provienen del Gobierno central, provienen de la venta de un servicio de telecomunicaciones que cofinancia la línea 911.

Por lo tanto, no tiene ningún sentido ni siquiera desde el punto de vista fiscalista, ni siquiera si yo solamente me pusiera los lentes fiscalistas, si ignora lento o la óptica social o de labor social del Estado, si ignorara esa óptica si solo me pusiera los lentes fiscalistas aun así esto no tiene sentido.

Porque esos recursos no tienen ninguna relación con el déficit fiscal del Gobierno central de la República, provienen, insisto, de la venta de un servicio, facturado mes a mes, el de telecomunicaciones y de esos fondos, cero setenta y cinco, cofinancian la línea 911.

Por lo tanto, sí que sigue siendo necesaria esta ley, sigue siendo necesaria para que no vuelva a quedar sujeta a interpretaciones, a reglamentos y no para que se les libere una parte, sino para que se les libere todo lo que corresponde a la ley, al artículo 7 de la Ley 7566, de esa facturación mensual de telecomunicaciones.

Recordemos, y creo que es algo que hemos señalado en varias ocasiones en este Plenario, que la regla fiscal fue tremendamente mal diseñada. En su momento, en el 2018, lo advertimos, lamentablemente ahora seguimos sufriendo las consecuencias, pero fue tan mal diseñada que hace este tipo de cosas, esto que haciendo con la línea 911, que es que recursos que no provienen del Gobierno central, no provienen de impuestos, no pasa por el Gobierno central de la República y no afectan el déficit fiscal aun así estén sujetos a una regla, aunque provengan de la venta de bienes y servicios.

A las universidades públicas les pasa parecido, a parte de lo del FEES, las U venden bienes y servicios, esa plata que recaudan de vender bienes y servicios no la pueden usar, años de estar insistiendo en que las instituciones tienen que buscarse sus propios recursos vendiendo bienes y servicios, y cuando lo hacen no las dejan usarlo en la regla fiscal, no tiene sentido.

Claro eso tiene un tamaño todavía más significativo en la línea 911 porque es el noventa y cuatro punto setenta y cuatro por ciento de esos recursos proviene de una fuente de financiamiento que no tiene nada que ver con el déficit fiscal, pero que aun así la regla le impide usarlo.

Por lo tanto, reitero, señor presidente y compañeros y compañeras diputadas, que esta ley sigue siendo necesaria para que no se quede sujeta a interpretaciones, a

reglamentos y para que la línea 911 no tenga que estar año tras año pidiéndole a este Plenario o al Poder Ejecutivo que le resuelva.

Le pido también al señor presidente, en caso de que esto finalmente quede aprobado, que espero que así lo sea, que por favor la firme, para que finalmente sea una ley de la República.

Gracias, señor presidente.

Me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica que nos escucha.

Diputadas y diputados, esta no es la primera ni será la última ocasión en la que tengamos que discutir sobre reformas a esa regla fiscal. Y no lo es justamente por una cosa que he repetido en varias ocasiones acá: los graves problemas de diseño que tiene de base esa regla.

Y uno de esos problemas de diseño pasa justamente porque la regla termina aplicando incluso a recursos que no tienen ninguna incidencia, ninguna incidencia, sobre el presupuesto del Gobierno central.

Eso es lo que ocurre acá con el caso del sistema de emergencias 911, porque el sistema de emergencias 911, diputados y diputadas, como ustedes bien saben, según la Ley 7566, se financia con una tasa que se cobra sobre los servicios de telecomunicaciones. No hay un colón, un colón de deuda ni interna, ni externa emitida, ni un colón, para financiar el sistema de emergencias 911, no hay un colón de deuda emitida.

Y entonces, acá ocurre que la regla que busca poner un límite al crecimiento del gasto corriente en el caso que de la deuda no supere el sesenta por ciento del PIB y del gasto total en el caso como en el que nos encontramos ahora mismo, de que la deuda del Gobierno central supera el sesenta por ciento del PIB, termina aplicando para restringir la utilización de recursos que no tienen incidencia sobre el déficit del Gobierno central. Nula incidencia.

¿Qué provoca eso? Que tal y como lo señalaba la diputada Guillén previamente, estamos llegando a mirar situaciones en las que, por ejemplo, el sistema de emergencias 911 tiene recursos acumulados en el superávit, no porque no quiera utilizarlos, sino porque la regla fiscal le impide presupuestarlos para ponerlos en ejecución.

Y es que entonces eso implica tener plata ahí disponible, plata que ha pagado el pueblo de Costa Rica y no poder ponerla al servicio de las necesidades del pueblo de Costa Rica. Y eso no tiene ningún sentido.

Eso sí que es ineficiente por completo, diputados y diputadas, eso es ineficiencia de la más pura, es tener recursos que no podemos utilizar, por un problema de diseño en la base de esta regla fiscal.

Ciertamente, el oficialismo ha mencionado que con la nueva interpretación que ha hecho el Gobierno de la forma en la que se mide la regla fiscal se genera un espacio mayor para efectos de 911; es decir, que se le liberan algunos recursos que ahora sí podría utilizar. No obstante, eso sigue siendo insuficiente, sigue siendo insuficiente, porque al día de hoy continúa el 911 bajo esa restricción que implica la regla fiscal.

Y considerando ese argumento que escuchamos del oficialismo, de que con la nueva interpretación de la regla fiscal se abre este espacio, pensamos en dos cosas; en primer lugar, eso es una interpretación que está siendo discutida.

Ya ustedes saben que, de hecho, la Contraloría ha presentado observaciones; es decir, esto no está en definitiva así dispuesto, y podría ocurrir que en el futuro esa interpretación termine cayéndose, por ejemplo, y que entonces regresemos al 911 a esta condición que la puso en diciembre del año pasado al borde de no poder ofrecer los servicios, al borde de no poder ofrecer los servicios, a pesar de tener recursos, pero justamente por no poder presupuestarlos.

¿Se imaginan el nivel de desastre que implica para la salud y la vida de la ciudadanía costarricense, no tener disponible el servicio del 911? ¿Se imaginan lo grave que es, diputadas y diputados?

Entonces, eso es lo primero que pensamos, que esa interpretación no está escrita en piedra y que, más bien, está siendo discutida y que entonces eso implica una incertidumbre y un peligro a futuro para el 911.

Pero, por otra parte, le consultamos directamente, le consultamos directamente al 911, respecto a sí dada esta nueva interpretación del Poder Ejecutivo consideraba que ya no era necesario este proyecto. Y la señora directora del 911, la señora Elena Amuy Jiménez, nos contestó, nos contestó.

Yo este oficio lo compartí con todas las jefaturas de fracción, así que en sus fracciones ustedes lo tienen. Y literalmente nos dijo que, aunque el Decreto número 43.589-H permite el uso de esos recursos adicionales, a los que hace referencia el oficialismo, este no resuelve la necesidad que se tiene para asumir nuevos contratos indispensables para poder implementar el servicio de atención de situaciones de emergencia por medio de la necesaria, en la atención, ojo, de situaciones de violencia intrafamiliar, personas con discapacidad auditiva, que en la actualidad no se les logra atender, y también en los casos de niñez y adolescencia.

El instrumento de control fiscal —continúa el oficio— regla fiscal, limita el uso del superávit necesario para realizar las inversiones tecnológicas requeridas no solo para atender las necesidades de los despachos actuales de las instituciones de primera respuesta, sino también para atender los requerimientos de la demanda de los costarricenses, dado que tampoco permite el uso de recursos que se encuentran acumulados en el superávit, que deben ser utilizados para mejorar los servicios, según lo establece la Ley 7566.

Entonces, diputadas y diputados, el propio 911 nos dice con absoluta claridad que, a pesar de esa nueva interpretación que generan algún espacio extra, eso sigue siendo insuficiente.

Cierro entonces diciendo que, por un lado, tenemos que esa interpretación que les abre ese espacio no se encuentra plenamente en firme, porque está siendo discutida en las instancias donde corresponde y eso genera incertidumbre a futuro.

Pero, en segundo lugar, aunque se mantuviese en pie esta nueva interpretación que hace el Poder Ejecutivo sobre cómo medir la regla fiscal, diputadas y diputados, no tiene ningún sentido ponerle este tipo de limitaciones al sistema del 911, que atiende emergencias, que atiende emergencias, que impacta sobre la vida y salud de las personas de manera directa, porque estos recursos que no se ejecutan, estos recursos que no se ejecutan no han tenido ningún impacto, ningún impacto sobre la situación deficitaria de las finanzas públicas, porque no se ha emitido un colón de deuda para financiar al 911, porque tiene esa otra fuente de financiamiento, esa tasa.

Entonces, es recolectar recursos que, a pesar de que se le cobran al pueblo de Costa Rica, la regla fiscal impide que se utilicen en el mejoramiento y en la dotación de este servicio absolutamente necesario.

Entonces, está claro, diputadas y diputados, que se hace necesario aprobar este proyecto de ley. Les pido su voto favorable.

También, quiero hacer un llamado al Poder Ejecutivo, yo conozco las manifestaciones que han hecho en varias ocasiones respecto a este tipo de proyectos, pero también sé, sé porque así lo hemos conversado, que el Poder Ejecutivo reconoce los problemas de diseño de esta regla fiscal.

Es que lo hemos hablado con el propio señor presidente de la República, sé que están sintiendo y han sentido cómo la institucionalidad, la institucionalidad se ve restringida para poder llevar a cabo las funciones vitales de atención a la ciudadanía.

El otro día le preguntaba al señor ministro de Hacienda yo, en la Comisión de Asuntos Hacendarios, y sabiendo la respuesta, era una pregunta retórica, si siendo que en este tercer presupuesto que tenemos en trámite se incorporan más de veinte mil millones de colones para inversión directamente social, para el IMAS, esos recursos se habrían logrado incorporar porque se exceptúa el Fodesaf de la regla fiscal. Y me responde que sí.

Y le pregunto: ¿qué habría pasado si esa excepción no existiera? Pues simple y llanamente esos recursos se habrían estancado, recursos necesarios para la inversión social en este país, que están ahí, diputados y diputadas, que no hay que emitir un solo colón de deuda, que están ahí disponibles y que el problema de la regla fiscal, en su diseño, imposibilita su utilización.

Entonces, quiero hacer un llamado al Poder Ejecutivo, porque sé que reconocen estos graves problemas y que entonces en el caso del 911, que es el que nos atañe, tenemos que avanzar hacia su aprobación para excluir al 911 de la regla fiscal.

Esto no tiene impacto sobre las finanzas públicas, repito, diputadas y diputados, no tiene ningún impacto, pero sí que tiene un impacto aprobarlo en mejorar el servicio para la ciudadanía de un servicio que, evidentemente, es fundamental.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como lo acaba de decir el compañero diputado Acuña, el Poder Ejecutivo está muy consciente de los serios problemas de fondo y de forma que tiene el diseño de la regla fiscal. Cuando el ahora presidente era ministro de Hacienda lo advirtió claramente al Gobierno de la República pasado.

Sin embargo, nosotros vamos a votar en contra de este proyecto, porque insistimos en que con la nueva interpretación de la aplicación de la regla fiscal sobre lo

presupuestado y no sobre lo efectivamente gastado, el Gobierno da garantía que los servicios del 911 se darán sin problemas y que habrá recursos suficientes para operar este importante servicio.

El Gobierno sigue considerando que es absolutamente necesaria la disciplina fiscal y la austeridad en el gasto, cuando ya nuestro nivel de endeudamiento es equivalente al setenta por ciento o más del PIB. Por eso, el Gobierno no apoya que esta institución, ni ninguna otra, para los efectos, se salga por el momento de la regla fiscal, lo cual no quiere decir que no esté dispuesto a considerar una serie de reformas para garantizar un adecuado financiamiento a las instituciones y, por supuesto, un adecuado servicio a la ciudadanía.

La regla fiscal, repito, tiene serios problemas, habrá que corregirlos y nos tocará, posiblemente, corregirlos a nosotros aquí. Pero también tenemos que ser conscientes de la grave situación fiscal que tiene el país, del grave endeudamiento que todos los días nos hace gastar miles de millones en pagos de intereses y pago de principal.

Así que la fracción oficialista votará en contra de este proyecto, porque creemos que esto no debe arreglarse con parches de uno a uno, sino con una reforma integral que garantice el mejor uso de los recursos públicos.

Me reservo el resto del tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas.

Quiero iniciar agradeciendo a doña Pilar, que dice que el Gobierno no se opone a esto; por tanto, si ya indica que el decreto establecido no le impide a la comisión y al 911, que corresponde al Sistema Nacional de Emergencias, eso significa que también el señor presidente no va a tener ninguna oposición para que este proyecto sea ley, también. Me parece que eso es lo que más nos importa.

Bien lo decía don Jonathan, este proyecto es muy importante porque hoy tenemos una regla fiscal que se estableció en la cual consideraba que todos los recursos estaban en el presupuesto nacional, consideraba que el gasto corriente tenía que tener un límite cuando el 911 en su cien por ciento, prácticamente, corresponde a gasto corriente.

Entonces, no se dio una sensibilidad, no se dio un análisis, no se analizaron las condiciones y las situaciones que tienen las diferentes instituciones, no se consideró la importancia.

Imagínense ustedes la importancia del Sistema Nacional de Emergencias 911, una institución con apenas cinco mil y resto de millones de colones. Y digo apenas, por supuesto que es un monto cuantioso, importante, pero en relativamente cero a nivel del presupuesto nacional de la República, donde el presupuesto nacional de la República hoy, por más de once billones de colones prácticamente, esto ni siquiera se ve.

Pero no está dentro del presupuesto nacional, estos recursos, esa tasa del cero punto sesenta y cinco por ciento a la factura telefónica de todos los teléfonos, se traslada directamente para atender esa gran acción, esa gran defensa, salvar vidas es que ahí donde tenemos que ver esto desde violencia desde emergencias, desde inseguridad, etcétera, y es aquí es donde tenemos que tener una mayor concientización de por qué a una institución como el 911 la cual ha demostrado eficiencia, oportunidad y además de eso 24/7 no podemos ponerle candados, no podemos ponerle límites, no podemos tenerla en absorción de lo que corresponde hacer una institución, esta institución no solamente lleva esa gran labor y esa gran función, sino que también salva vidas y aquí está por encima la seguridad de todos y cada uno de nuestros ciudadanos.

Y tristemente triste se metió un montón de instituciones en una regla fiscal en donde se dijo que esta era la maravilla, eso nos resuelve el problema fiscal del país y día a día vemos cómo el país continúa en el hueco, continúa hundiéndose, vemos los presupuestos extraordinarios que presenta el Poder Ejecutivo en donde no vemos ninguna acción de sacrificio y reducción de gastos, todo lo contrario, sobran dos mil millones por allá cójanlos y métanlos por este otro lado.

Creo que esas cosas son las que muestran que no hay consistencia y congruencia para poder disminuir lo que corresponde al presupuesto nacional.

Si queremos disminuir el presupuesto nacional tomemos el presupuesto nacional y eliminamos los gastos del presupuesto nacional, no le quitemos a instituciones que merecen trabajar que merecen hacer las cosas y que merecen salvar vidas porque así no se resuelve el problema en nuestro país.

Aquí hay que hacer un llamado vehemente, por supuesto, para que todos unamos esfuerzos.

Bueno, tenemos también la Areseo en donde hoy no se puede llevar a cabo estudios óigame, señores y señoras diputadas y diputados, no pueden hacer estudios tarifarios porque están con el límite de gasto, entonces, los ciudadanos tienen que pagar una tarifa mayor por el transporte porque no pueden hacer un estudio

completo integral y se basa en fórmulas genéricas que tiene el Aresep para poder llevar a cabo el establecimiento de tarifas.

Pues yo creo que aquí hay una inconsistencia en la regla fiscal muy bien definida que nos ha llevado por supuesto a apoyar este gran proyecto para que esta institución se le lideren esas amarras y se le permita poder tener no solo la sostenibilidad, sino la capacidad de respuesta que siempre nos ha brindado a todos los costarricenses.

Una institución que realmente ha dado lo mejor, con funcionarios responsables, con gente capaz, pero sobre todo, que día a día vela por la seguridad de todos nuestros ciudadanos que día a día vela para buscar las mejores soluciones desde todo punto de vista, porque son actores importantes permanentes en toda instancia, actores que si no estuvieran perdemos vidas por esas personas que andan haciendo no solo actos irregulares, sino amenazas personas que andan sufriendo personas que hoy tenemos en las calles que realmente salen preocupadas porque tienen una persona de alta violencia en sus hogares y que queremos que la policía y la fuerza pública y las diferentes instancias de autoridad se presenten a salvar las vidas.

Y si no interviene el 911 no hay posibilidad de hacer, pero también tenemos las emergencias que vive el país máximo en estas épocas de emergencia nacional por las situaciones de la naturaleza, en donde ahí también se remiten reportes de minutos, de segundos para salvar vidas, reportes que nos señalan necesidades pero la Comisión Nacional de Emergencias si no tuviera al 911 de mano y no lo tuviera aliado no puede llevar a cabo las atenciones los comités comunales de emergencia si no tienen 911 no pueden ser advertidos, las comunidades si no tienen 911 no pueden ser solucionados los problemas y no pueden tener la forma preventiva en que hoy se les da a ellos la asistencia.

Es indispensable, señores y señoras diputados, que aprobemos este proyecto y que analicemos también las otras situaciones que hoy tiene al país y que tiene las instituciones colapsadas, no porque no tienen recursos, sino porque no están haciendo capacidad, totalmente de acuerdo que tenemos que tener una cultura que tributaria, una cultura eficiente, una cultura de eficiencia e impacto económico pero aquí señores es donde realmente sentimos que se hizo una ley de fortalecimiento de las finanzas públicas sacrificando la institucionalidad, sacrificando la mayor capacidad que tienen la instituciones con recursos propios es que estos recursos no van al presupuesto nacional y yo quiero dejarlo muy claro el déficit fiscal del país se ve afectado principalmente por las instituciones que tiene el Gobierno central, todos sus ministerios, pero tenemos las otras instituciones que han sido solventes que han sido eficientes, que han sido capaces y aquí venimos a castigar por la ineficiencia del Gobierno central a las instituciones que sí tienen capacidad, que sí han sabido manejar sus recursos, que sí han sabido administrar sus fondos y que han sido eficientes y que hoy les ponemos un candado prácticamente.

Estamos atando con una regla general aquellas particularidades esenciales de la administración pública, aquellas actividades que hoy tienen suficiente solvencia, que tiene suficiente capacidad, que tiene definitivamente los ingresos por los cuales laboran que a los cuales también ejecutan, esto, sin duda alguna es una excepción que va a beneficiar a todo el país que viene a beneficiar a todos los accidentes pero que viene a beneficiar a esas personas desprotegidas, señores y señoras diputadas, ahí es donde tenemos que tener nosotros una mayor concientización de esas personas vulnerables que realmente requieren una atención y que es el 911 la salvación para llegar a tener oportunamente esta intervención.

Yo creo que hoy se crea un precedente que realmente Costa Rica va a sentir un precedente donde aquí está la humanidad un precedente donde aquí está las personas que sí venimos a defender a los costarricenses que sí pensamos en el ciudadano que hoy están gritando, de esa mujer que estaba ahí siendo afectada por una persona violenta, una persona que no respeta a los derechos, esa violencia doméstica que vive día con día aquí estamos los diputados diciéndole presente estamos con usted estamos ayudándole para que día con día sus denuncias sean recibidas y sean canalizadas en forma oportuna y no con una situación nefasta en donde no existen recursos para que la institución desarrolle sus capacidades con la mayor eficiencia.

Así que es, señores diputados y diputadas, venimos a dar la cara por los costarricenses y aquí la fracción de Liberación Nacional dice: presente, apoyando un proyecto para todos los costarricenses y que hoy por hoy necesitamos que le demos ese voto positivo y que, por supuesto, los sigamos respaldando.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Navas Montero, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, y pueblo costarricense.

Realmente la intención de dirigir la palabra a ustedes, compañeras y compañeros, es sencillo y corto, precisamente, porque la mayoría de los compañeros que han pedido la palabra, en esta tarde, se han manifestado en favor del ingreso para el perfecto funcionamiento del Sistema de Emergencias del 911.

Solo el nombre del programa es suficiente para comprender, con cuatro dedos de frente, de que es un asunto de emergencia.

Me ha llamado mucho la atención, y lo digo esto con todo respecto, la intervención de doña Pilar Cisneros al indicar de que esto ya no es problema el tema de financiamiento del 911, cuando nosotros hemos tenido visitas e informaciones, cartas, llamadas telefónicas de una manera constante, de parte del 911 para explicar la urgencia que tienen para atender la cantidad de llamadas que ellos reciben y la distribución que ellos hacen de la atención de las emergencias cuando son contactados.

Es un hecho cierto que desde el punto de vista de los ingresos el 911 recibe el dinero de una tasa que no está conectada con el presupuesto nacional, sino por una suma que se cobra a través de los recibos telefónicos, ese es el ingreso que tiene principalmente en más de un noventa por ciento el 911.

De tal manera que toda esta historia de que no debe cambiarse a la idea de la regla fiscal, que no se tienen que hacer huecos, pues, hay un momento de emergencia en este caso concreto.

En Costa Rica son muchas las necesidades, pero también debemos clasificar qué es lo que es primero y lo que puede esperar, en este caso el tema del 911 es un tema que tiene que atenderse ya y ahora, no debe de esperar.

Por eso, señoras y señoras, compañeros de esta Asamblea Legislativa, solicitamos vehementemente el apoyo de ustedes en la votación de este proyecto.

Recordemos que el 911 atiende casos de violencia familiar, el 911 atiende situaciones de inundaciones que constantemente estamos visibilizando y viviendo en Costa Rica en este tiempo de grandes lluvias, cuando los ríos se desbordan y que, realmente, causan grandes tragedias para el país.

Es un tema en el cual se denuncian delitos a través del 911 para la intervención inmediata de la Fuerza Pública, para la intervención inmediata del Organismo de Investigación Judicial.

Aquí o es el Gobierno el que dice la verdad o dice mentiras, o le vamos a creer al 911. Nosotros creemos en el 911, nosotros creemos en su versión, nosotros creemos en sus necesidades y creemos en sus verdades y la necesidad de este servicio de urgencia.

Por eso, señoras y señores, clamamos por ese voto afirmativo de parte de ustedes.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, doña Sofía, por el resto de su tiempo, que son cuatro minutos dieciocho.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente. Le cedo el resto del tiempo al diputado Acuña.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Jonathan Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Sí, yo creo que es importante, dado afirmaciones que se han realizado acá para justificar un voto en contra en este proyecto de ley, aclarar varias cosas.

No tiene sentido votar en contra de este proyecto de ley porque hay afectación alguna a la deuda del Gobierno central, porque bien explicaban previamente otros diputados y diputadas, como don Gilberth Jiménez, como doña Gloria Navas, no hay efecto alguno sobre las finanzas del Gobierno central por lo que ocurra con el 911, porque el 911, número uno, no forma parte del presupuesto del Gobierno central, no lo encontrarán ustedes, diputadas y diputados, como un título presupuestario en el presupuesto que vamos a recibir ahora iniciando setiembre, no lo encontrarán, no lo encontrarán porque no forma parte del presupuesto del Gobierno central.

Tampoco encontrarán en el propio presupuesto el 911 alguna partida que diga del lado de los ingresos que se emite deuda para financiarlo, tampoco lo encontrarán, diputadas y diputados.

No encontrarán una sola línea presupuestaria en la parte que corresponde a ingresos indicando que para financiar al 911 hace falta emitir deuda, no lo encontrarán porque no funciona así.

Entonces, afirmar que este proyecto no se requiere porque además tendría alguna implicación sobre el monto de la deuda, es equivocado, no tiene sustento, porque no hay deuda que se emita para financiar al 911, porque justamente, como bien decía doña Gloria Navas, se financia, se financia con una tasa sobre telecomunicaciones.

En segundo lugar, se nos dice que esto debería ocurrir en nombre de mantener la austeridad. Diputadas y diputados, hay una diferencia entre austeridad y austericidio.

Sí que la austeridad es necesaria por supuesto, en el ámbito público y en cualquier otro ámbito, no me cabe duda, es un valor, un valor adecuado. Pero ojo, ojo que no es austeridad terminar recortando recursos que afectan el servicio de emergencias del 911, que afecta el servicio para gente que se encuentra en una situación de emergencia, con su vida en peligro. Eso no es austeridad, eso, eso, diputadas y diputados, es austericidio.

No todo el recorte es bueno, les decía unos días atrás en otra discusión a ustedes sobre vivienda. También esta es una muestra de que no todo recorte es bueno. No es lo mismo austeridad que austericidio.

Por último, si concordamos en que hay problemas de base en el diseño de la regla fiscal, yo también puedo concordar en que la vía más adecuada no es la de ir incluyendo parches; sí, sí, yo puedo concordar en eso, pero no hay sobre la mesa y de forma adelantada una solución integral a esos problemas de diseño.

Entonces, lo que sí que tenemos hoy, y hace necesario este proyecto, aunque sea solo una modificación parcial a esa regla, lo que sí tenemos hoy es que el 911 ya ha pasado por unas situaciones de altísima tensión en su presupuesto por efecto de la regla fiscal. Entonces, no podemos esperar, diputadas y diputados, a una próxima, futura, reforma integral a la regla fiscal, porque no ha sido puesta sobre la mesa y mucho menos la tenemos para votarla hoy en segundo debate.

Lo que sí tenemos para votar en segundo debate es esta reforma que, aunque sea parcial, aunque no complete las soluciones a todos los problemas de diseño de la regla, sí que le ofrece una solución a algo tan importante como el sistema de emergencias 911.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, don Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo lo que quisiera es hacer algunas reflexiones, porque me parece que lo primero que habría que hacer es comenzar a revisar la forma en que se aprueba el proyecto de regla fiscal en el período anterior.

Creo que nosotros, y talvez los compañeros aquí del Liberal Progresista, somos los que estamos exentos de alguna manera de la aprobación de esa regla. Entonces, pararse aquí a decir o a presentarse como salvadores o como defensores de algo que en realidad fuimos parte de su aprobación, me parece que no es una posición correcta.

Creo que la aprobación de la regla fiscal responde claramente a la identificación de una situación país, donde no se puede o no podemos seguirnos comportando de la manera en que nos hemos venido comportando.

Y absolutamente se trata de salvar vidas el 911, creo que el Gobierno lo tiene claro, el Gobierno lo defiende y cree en la operación del 911. Pero también salvamos vidas a través de la Comisión Nacional de Emergencias, también se salvan vidas a través de Bomberos, también se salvan vidas a través de la Caja Costarricense de Seguro Social. También se salvan vidas con el Ministerio de Seguridad Pública y también se salvan vidas sobremanera, aunque de una manera diferente, con la educación pública de este país. Y, sin embargo, todas estas instituciones y todas estas organizaciones están sujetas a una regla fiscal.

Lo que plantea ahorita este Gobierno me parece completamente válido, es cambiar la forma en que se aplica esta regla fiscal. Se venía aplicando sobre el monto ejecutado, lo que tenemos es que dar un paso adelante y aplicarla, entonces, sobre el monto presupuestado, que es lo que contiene mayor lógica y es lo que le daría, creo, en este momento, según la estimación también del señor ministro de Hacienda, el presupuesto necesario para poder operar este 911.

Ahora, que la regla fiscal no es perfecta, absolutamente no lo es, y aquí el llamado también, y como bien lo señala Jonathan, no es hacer parches. Aquí tenemos que volver a revisarla y entonces establecer formas y métodos en que las instituciones puedan seguir subsistiendo, creciente y prestando los servicios, pero siempre y cuando también se cuiden las finanzas públicas nacionales.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar, hasta por siete minutos cincuenta, que es el resto de su tiempo.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

No los voy a martirizar por siete minutos, no se preocupen. Lo único que quiero decirles a los costarricenses que nos están escuchando en este momento es que el servicio del 911 no está en riesgo.

El ministro de Hacienda garantiza los fondos suficientes para que este servicio siga operando. Se garantiza absolutamente la continuidad del servicio veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año.

Se garantiza que las llamadas de emergencia no se van a interrumpir, ni ahora ni en un futuro cercano, pero el Gobierno definitivamente no está de acuerdo con seguir poniendo parches y seguir permitiendo que las instituciones salgan de la regla fiscal.

Así que quiero dejar bien claro que los fondos para el 911 están garantizados, que este es un Gobierno muy responsable y que jamás pondría en juego la seguridad de los costarricenses interrumpiendo un servicio tan vital que salva vidas, como el 911.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, don Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Le cedo mi tiempo al compañero Acuña Soto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias.

Muy corto, solo para hacer algunas aclaraciones al señor diputado Daniel Vargas, un par de anotaciones.

La primera que el Frente Amplio no tiene ninguna responsabilidad sobre esta regla fiscal, porque esta fracción en la Asamblea Legislativa pasada no solo votó en

contra de la Ley 9635, que incorpora en su título cuarto esta regla fiscal, sino que, además, de manera pública nos opusimos justamente a ese título cuarto.

Presentamos desde nuestra fracción diversas mociones justamente para arreglar problemas como este. Así que ninguna responsabilidad tenemos, es más bien otra ocasión esa en la que, como en mi intervención del otro día, tengo que decir que se los dijimos, que esos problemas de diseño estaban ahí en el debate, lo dijimos muchas veces. Y, lamentablemente, diputado, no fueron atendidas porque otras fracciones sí que llevaron adelante esta reforma.

Luego, justamente, respecto a la Caja, la Caja está excluida de la regla fiscal por completo. Está excluida en su artículo 6 y, además, por la jurisprudencia de la Sala Constitucional, justamente, creo, de buena forma, porque aquí lo que se protege es la inversión de recursos públicos en algo tan sagrado como la seguridad social.

Terminar diciendo que sí, que efectivamente esto puede ser un parche, pero si no nos encontráramos con la urgencia con la que nos encontramos, no sería necesario el parche, podríamos trabajar en la reforma integral. Desde nuestra fracción, apertura absoluta para que realicemos las reformas de base al diseño de la regla fiscal, pero lo que tenemos hoy es al sistema del 911 en riesgo.

Y entiendo lo que dice la diputada Cisneros de un compromiso por parte del Poder Ejecutivo, que asegura que los recursos y garantiza que los recursos estarán ahí. Lo cierto es que la regla fiscal, más allá de que el Poder Ejecutivo asegure o no, garantice o no, prometa o no que esos recursos puedan ser presupuestados, el Poder Ejecutivo no puede prometer hacer algo que estaría en contra de la ley.

Porque si el límite que impone la regla fiscal impide utilizar hoy superávits que están ahí acumulados, por culpa de la propia regla fiscal, ¿puede garantizar el Poder Ejecutivo, realmente, que esos recursos utilicen? No, no puede, porque la ley lo impide. Y, al igual que ustedes, al igual que cualquier ciudadano o ciudadana, también la labor del Poder Ejecutivo está limitada por la ley, como corresponde en democracia.

Y, entonces, no pueden garantizar que la utilización plena de los recursos se pueda dar justamente porque la regla fiscal lo impide. Así lo hace ver el propio sistema del 911 en el oficio que les leía previamente.

Entonces, diputadas y diputados, con esto cierro, decirles que espero podamos aprobar este proyecto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Buenas tardes, muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, yo creo que cuando hablamos de fondos para emergencias hasta que lo vivimos quizá dimensionamos.

Y esto me lleva, otra vez, a la discusión en torno a cómo están diseñados los presupuestos en este país y cómo se ejecutan, porque acá hay varias discusiones que este Plenario, espero que las fracciones y parte de la ruta que plantea la fracción Unidad construir, es entorno a esto.

Vean, compañeros, vuelvo a repetir en este Plenario, ante el engorroso Estado que tenemos, con trescientas treinta y dos instituciones, entre autonomías y no autonomías, surge la necesidad de poner camisas de fuerzas.

Que el presupuesto del 911 no afecta la deuda o si la afecta, igual son impuestos y son ingresos. Entonces, acá la discusión, en primer lugar, tiene que empezar a arrancar en torno a cómo se diseñan los presupuestos y en torno a que, lastimosamente, en este país tenemos demasiados presupuestos con fines específicos.

Entonces, se vuelve una cosa terrible y esto me lleva a otras discusiones en torno, por ejemplo, al tema de juntas de educación, al tema de bomberos. Pero acá también que no nos permita o nos impida esta discusión tener claro —y creo que este Plenario más adelante lo va a dar— a quién debería estar adscrito el servicio del 911.

Efectivamente, esta fracción va a votar a favor este proyecto, lo vamos a votar siendo conscientes del grado de urgencia, pero este Plenario tiene que parar de estar poniendo parches en torno a la regla fiscal y tiene que parar, también, de estar pensando el Gobierno de la República que la regla fiscal se puede saltar vía decreto y vía decreto. La solución a la regla fiscal debe ser de forma integral y en este Plenario lo he dicho en reiteradas ocasiones, en cómo está interpretada esa regla fiscal.

Y acá también hay un tema de ejecución y un tema de implementación en torno a cómo vamos a calcular los presupuestos: ¿al ejecutado o al presupuestado?

Porque qué pasa si una institución tiene una licitación que es demasiado grande y no la logra completar. El próximo año arranca con un veinticinco por ciento menos de presupuesto porque se le cayó una licitación. Esas son cuestiones que están pasando en la discusión de la regla fiscal.

Yo soy consciente y creyente de las camisas de fuerzas, pero desde la fracción Unidad estaremos trabajando y estamos trabajando, y esperamos presentar en los próximos días la ruta en torno a qué hacer con la regla fiscal, entender si lo vamos a ver sobre el gasto corriente o sobre el presupuesto global.

Este proyecto de ley es uno de los muchos que nos vamos a tapar, pero acá también deben considerarse otros muchísimos elementos y la reflexión que los invitamos a hacer o los invito a hacer a título personal hoy nuevamente es en torno a la aprobación, la ejecución y cómo está diseñada la malla presupuestaria de este país.

Y también, evidentemente, como lo decía el diputado Acuña, hay un marco de legalidad que respetar, un marco de legalidad que no le permite al Poder Ejecutivo tampoco saltarse la regla fiscal como lo consideren. Pero, evidentemente, es un tema de emergencias, no es la pomada canaria, porque no mueve la aguja ni para un lado ni para el otro, pero sí es evidente que este país tiene que empezar a reflexionar en torno a cómo diseña los presupuestos, cómo los ejecuta, y todos esos presupuestos específicos que nos tienen con un montón de recursos sin poder ejecutar que están afectando a miles de familias costarricenses.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, don Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, presidente.

Le cedo mi tiempo al diputado Gilberth Jiménez Siles.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Gilberth Jiménez.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente, y gracias, señor diputado Nicolás.

Yo creo que aquí todos tenemos la moral para hablar y no solamente para defender con criterios técnicos y con argumentos, y no con charlatanería, ni mucho menos.

Ciertamente, se dieron fracciones, sí, que en su momento aprobaron un proyecto, el cual muchos pueden respetar y no compartir. El tener diferencias no nos lleva a que si algo estuvo mal no pude reconocer y corregirlo, tenemos que tener la sapiencia, la humildad, la sabiduría para corregir esos errores.

Un 911 adscrito al ICE tal vez don Felipe esta decisión está adscrita al Instituto Costarricense de Electricidad, esa institución representa el cero punto cero cero cero cuarenta y tres por ciento del presupuesto nacional y no veo no veo pero ni un problema para que también no se apruebe y no se apoye y no se vaya a vetar una ley que hoy beneficia a todos los costarricense, ¿o es que queremos ver homicidios?, ¿es que queremos ver muerte para entender?, ¿es que queremos ver a las familias sufriendo?, ¿es que nuestros ciudadanos no merecen de tener una atención oportuna?, y es que hoy no podemos dejar desprotegida a una institución que hoy ha cubierto las necesidades de nuestro pueblo, pero no solo son necesidades de seguridad.

¿Cuántos familiares de cada uno de nosotros se ha salvado por tener una oportuna atención por medio del 911?, sí señores utilizamos 911 para asuntos de emergencia médica y otras veces tenemos a los compañeros y las compañeras y los funcionarios del 911 atendiendo a una persona que está siendo afectada, que está siendo alterada que le dice, señora, quédese aquí en el teléfono hasta que llegue la policía, estamos con usted la acompañamos hasta el último momento y le salvamos la vida a esa persona, ¿es que queremos que esta persona no llegue a tener una vida digna?, no llegue a ser protegida, hoy el 911 tiene respaldo de esta fracción porque sabemos de la gran labor que desarrolla para el bien de todos los costarricenses porque sabemos de la eficiencia.

Yo soy testigo de la labor que realiza el 911, en aquella oportunidad cuando estuvo en la Comisión Nacional de Emergencias realmente el amor, el cariño, el esfuerzo, la mística, la dedicación que realiza cada uno de los funcionarios trabajando con las uñas, Dios quiera que demos más recursos y por supuesto que tiene los recursos es que por ley no puede quitárselos los recursos del cero punto setenta y cinco por ciento de la tasa telefónica que hoy factura el ICE y se va para el 911.

Y aún así se cuestiona si se excluye o no se excluye, aquí estamos señores los que sí venimos a representar al país y los que sí somos conscientes las necesidades del país y por eso tenemos la moral para reclamar y para decir las cosas y nadie nos va a callar, hablamos cuando tenemos que hablar y no porque nos digan que a unos u otros aprobaron un proyecto ya nosotros no podemos decir las cosas.

Señores, el Parlamento es para esto, para analizar, para discutir y para llegar a los consensos necesarios, aquí no estamos para buscar imposiciones ni por mucho menos para defender intereses particulares aquí estamos por el bien del país y estamos defendiendo al país y la institucionalidad del país.

Una institución que ha demostrado ser capaz, que es honra y que es honor para Costa Rica que es orgullo con mayor razón tenemos que darle el apoyo, con mayor razón tenemos que fortalecerla, con mayor razón tenemos que dar lo mejor de nosotros que hoy Costa Rica, Costa Rica sepa quienes sí están en favor de Costa Rica quiénes sí están en favor de poder fortalecer la institucionalidad eficiente, quienes sí están en favor de ayudar a un pueblo que hoy necesita ayuda que está muriéndose de hambre, que está sufriendo, esa persona que es víctima de violencia y que no tiene a quién recurrir, aquí estamos para recurrir, aquí estamos para apoyarle y aquí estamos para ayudarle y aquí estamos para defenderlo.

Venimos a defender el pueblo venimos a vender los recursos del pueblo y por el pueblo, hoy Costa Rica debe saber que estos diputados sí somos responsables que vinimos a dar lo mejor de nosotros y no a poner una cara y dar otra, tenemos solo una cara y la damos de frente en apoyo a los ideales y a la defensa de la institucionalidad, pero sobre todo, de la institucionalidad eficiente, de la institucionalidad que nos honra de la institucionalidad que siempre está presente de la institucionalidad que siempre ha dicho aquí estoy para servir, estoy solidaria y hoy 911 la fracción de Liberación Nacional está solidario con ese gran, con esa gran institución con esa gran labor y con esta gran función, apoyaremos este proyecto hoy mañana y siempre.

Así señores es como debemos defender la institucionalidad y los recursos público no simples sencillamente metiendo a todos en una olla en donde no afecta el déficit fiscal porque la irresponsabilidad es del Gobierno que ha ido aumentando y aumentando y no me refiero a este gobierno me refiero a todos los gobiernos los gobiernos que fueron creciendo los gastos y los gastos y la deuda donde la deuda creció en diez años en el doble sin buscar mayores ingresos, sin mayor eficiencia y mayor impacto y el país hoy sufre las necesidades, no hagamos lo mismo con esta gran institución que es el Sistema Nacional de emergencias 911.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y seis, con cuarenta y siete diputados y diputadas presente le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, diez en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22732

Para (Voto: 37)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 4)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Ramírez Portuguez, Paulina María	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 21.946, LEY PARA LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Abrir puertas. En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Don David Segura.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21946

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Ramírez Portuguez, Paulina María	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas, por favor.

Pasamos al capítulo de primeros debates.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.455, LEY REGULADORA DE LICENCIAS COMERCIALES DEL CANTÓN DE MORAVIA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, en el cual se informa que se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.455/21.455%20Primer%20d%C3%ADa%2029-8-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.171, ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS FINALES AL ARTÍCULO 2 Y DE UN INCISO O) AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY N.° 7472 DEL 19 DE ENERO DE 1995 Y SUS REFORMAS. PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN EN PRECIOS DE VENTA BASADA EN GÉNERO

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, en el cual se informa que se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.171/21.171%20Primer%20d%C3%ADa%2023-8-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.170, MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE LA LEY N.º 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DE DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, doña Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto que ya ha avanzado, que se ha discutido suficientemente, que también nuestra sociedad ha ido madurando al respecto de una realidad que se presenta en nuestra sociedad como muchísima dureza y en contra de todas las garantías que se dan en la Constitución y en las leyes y es la existencia real de una brecha salarial entre hombres y mujeres en igualdad de condiciones.

Ciertamente con la Ley de promoción de igualdad social de la mujer se avanzó de forma sustantiva en lograr identificar los elementos fundamentales que históricamente venían generando brechas entre hombres y mujeres, e inició un camino importante hacia la equidad.

Pero ese camino no es algo consolidado, no es algo finiquitado, es un tema que sigue siendo estudiado y que sigue siendo evidenciado en muchísimos estudios que se hacen sobre la realidad laboral en nuestro país.

Peor aún es un desestímulo para la mayoría de las mujeres que en la medida en que avanzan en su formación profesional se amplía la brecha que existe entre el reconocimiento en remuneraciones que reciben los varones, respecto del que reciben las mujeres.

Es importante entender que muchas veces nuestras leyes, principalmente cuando inician a identificar una problemática, lo que hacen es generar una base de principios que se deben respetar.

Esto fue lo que sucedió con la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer. Hubo un necesario y justo establecimiento de los principios que debían de regir la no discriminación hacia las mujeres en muchos de los ámbitos. Y esos procesos históricos no se deben detener. ¿Pero cuál es la realidad con la que nos hemos topado? Y es que esta ley tiene insuficientes elementos para hacerse valer.

Este proyecto que hoy queremos votar en primer debate precisamente lo que hace es darle mecanismos, mecanismos de aplicación real, mecanismos para que el Ministerio de Trabajo pueda aplicar, pueda fiscalizar, pueda hacer cumplir la ley, porque de momento, prácticamente, es un saludo a la bandera.

El Ministerio de Trabajo también sabemos que tienen muy pocas herramientas para fiscalizar eficientemente. Esa es una discusión que aquí daremos en otro momento y que hemos venido dando desde el Frente Amplio hace muchísimo tiempo.

Sin embargo, con este proyecto, se facilita el trabajo al Ministerio de Trabajo al plantearle la posibilidad de ir identificando por sectores, sectores de los que hay en formación que no respetan la equidad de género en las remuneraciones, que puedan hacer las solicitudes correspondientes de los informes para ver si realmente se está respetando la ley o si se está cayendo en la práctica cultural de la discriminación hacia las mujeres, que desgraciadamente en muchos casos se justifica en que algunos consideran que es un costo para sus empresas, que es un costo para los patrones el tener mujeres trabajando, o asumen que las mujeres por la doble o la triple jornada laboral, por los costos que tiene que asumir de trabajo de cuido, finalmente acepta condiciones laborales en peores condiciones que los varones y acepta condiciones en desigualdad.

Realmente, creía que nosotros hemos caminado como sociedad en la dirección de la equidad y que este es un momento de darle al Ministerio de Trabajo y de darnos a las mujeres la posibilidad de que esos principios que se establecieron en la ley en 1998, si la memoria no me falla, la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, pueda realmente aplicarse en cuanto a protegernos a las mujeres para que haya equidad en los salarios.

Creo que es un momento de dar un paso al frente, nuevamente, para continuar en la senda de la búsqueda de que la discriminación, que es una de las formas de violencia más incorporada en nuestra sociedad, que es la violencia económica más fundamental, pueda verse relegada, pueda verse apartada y continuemos en el camino hacia la igualdad.

Creo, hago un llamado realmente a que nos sumemos y aprobemos en primer debate prontamente sea ley, para por lo menos iniciar un proceso en los sectores productivos, que es reconocido, que ha sido estudiado y que hay evidencia suficiente de que incumplen con el principio de equidad y que siguen discriminándonos a las mujeres y que se les puede ir poniendo en orden y podamos honrar el nombre de Costa Rica como una sociedad que aspira a la igualdad.

Muchas gracias. Me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada doña Kattia Rivera Soto.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señora presidenta.

Este es uno de esos temas en los que muchos de nosotras y nosotros creemos que hemos ampliado ese…, o mejor dicho, hemos reducido esa brecha entre temas de género.

Lamentablemente, para las mujeres que hemos estado en práctica profesional sabemos que eso no es cierto. Y ahora en una propuesta que presentó en el cuatrienio anterior la compañera Franggi Nicolás, una propuesta que desde Liberación Nacional sabemos que es sumamente necesario ver cómo podemos ir mejorando en ese tipo de políticas y de acciones que tienen que volverse una realidad.

Lamentablemente nos quedamos en los discursos, lamentablemente creemos, como les decía al principio, que esto es algo ya superado, pero en la puesta en práctica nos damos cuenta de que esto no es así.

Siempre vamos a encontrar la problemática para decir este no es el momento para tocar estos temas. Y considero que en este momento y es decisión también de la fracción de apoyarlo, porque sabemos que esto es necesario en el aquí y en el ahora.

No podemos seguir dejando de lado un trabajo en donde tenemos que hacer la conciencia, pero, sobre todo, brindar las herramientas para que el Gobierno pueda tener esas acciones y esas medidas con respecto a lo que implica esa discriminación remunerativa basada en género.

Así es que los insto para que podamos votar esto el día de hoy de forma positiva.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Luz Mary Alpízar Loaiza.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, no me uno a lo dicho ya por las compañeras que me precedieron en la palabra. Y, también, hemos hablado en nuestra fracción que vamos a votar a favor de este proyecto.
Y, en especial, quiero decirles que por experiencia que he tenido cerca de esta temática, desde hace ya varios años, a favor de los derechos de las mujeres, quiero decirles, compañeros, que alguna mujer de su casa, de su hogar, de su familia ha estado en desventaja históricamente.

Yo les insto a ustedes, compañeros y compañeras, a consultar en su familia a alguna mujer que conocen y saben que haya estado en esa desventaja.

Hace unos años, en un seminario, tuve la gran oportunidad de escuchar una empresa que, por razones obvias, no voy a mencionar, que hizo un análisis de todos los salarios de sus empleados a nivel internacional, en todos los países del mundo, porque asumió la responsabilidad de equiparar salarios.

Y la diferencia entre los salarios de los hombres y las mujeres en todas las empresas que tenía a nivel mundial demostró que para que eso no fuera un golpe financiero en sus recursos, para equiparar salarios, tuvo que hacer un proyecto a más de diez años plazo para poder equilibrar y darles el mismo salario a las mujeres y los hombres en los mismos puestos. Recuerdo este ejemplo, porque nos impactó a los que estábamos ahí.

Nos dijo y nos confirmó una vez más que, cuando se quiere, se tiene que poder, pero pueden pasar años siempre para la equiparación de nuestros derechos. Eso quiere decir que no son cosas inventadas, que las voces de las mujeres, cuando se han levantado a decir que hay algo que no nos calza, que hay algo que no está igual, que hay algo que requiere reformularse y ajustarse por el bien de la familia, por el bien del desarrollo de esas mujeres.

En algunos casos se dice que cuando se nos da el aguinaldo a las mujeres, ya eso no representa la realidad de nuestros salarios.

Así es que me uno y les pido, de todo corazón, que sigamos trabajando hacia la equidad y hacia la justicia que merecemos todos y todas las que formamos esta sociedad.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, les solicitamos a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Corrijo, son cuarenta y cinco diputados presentes.
Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos a favor y cuatro en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21170

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 4)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	

Se señala para segundo debate el jueves 8 de setiembre del año en curso 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.485, REFORMA DEL ARTÍCULO 17, INCISO C), DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Don Leslye, don Jorge Antonio Rojas, don Carlos Robles.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22485

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Ramírez Portuguez, Paulina María	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison		

Se señala el jueves 8 de setiembre para el segundo debate del año en curso.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 20.438, LEY PARA TRANSPARENCIA DE LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS AL REGISTRO

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate en el cual se informa que se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.438/20.438%20Primer%20d%C3%ADa%2029-8-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.233, LEY DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO, REFORMA A LA LEY N.º 9356

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del proyecto por un plazo de quince minutos.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, doña Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

¿Podríamos solicitar un receso para terminar de finiquitar la redacción que ya lo han visto las diferentes jefaturas pero para culminar esto de una vez?

Diez minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta diez minutos para terminar la redacción.

Abrir puertas.

Se reanuda la sesión.

Ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Este proyecto de ley que estamos conociendo ha sido dispensado de trámites. Se ha presentado una moción de fondo que la señora segunda secretaria dará lectura.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCION DE FONDO

PLENARIO
29AGO'22 5:40:17sPM

Expediente N.° 23.233: LEY DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO, REFORMA A LA LEY 9356

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 AGO. 2022
Firma:

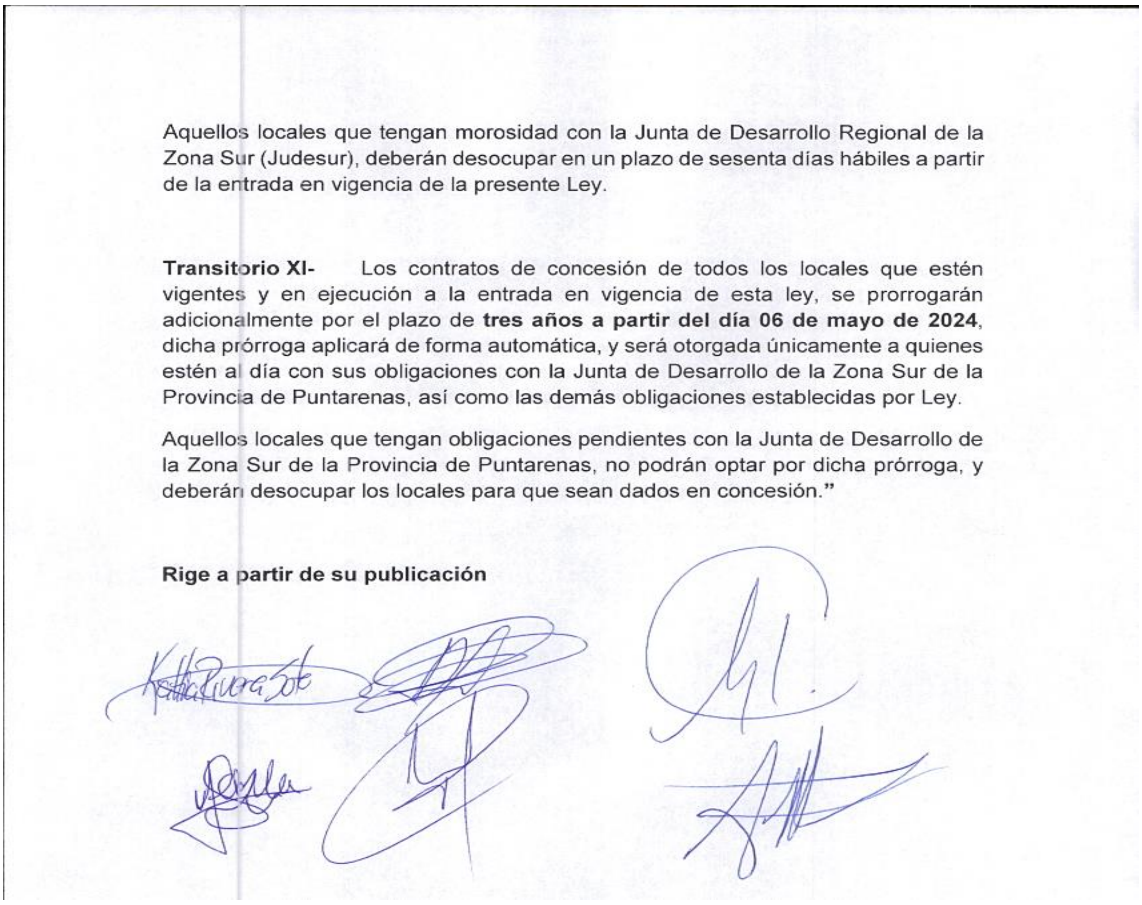
DE VARIOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el Artículo Único del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el Transitorio X, y se adiciona un nuevo Transitorio XI a la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (Judesur), Ley Número 9356, de 24 de mayo de 2016, y sus reformas; para que en adelante se lean de la siguiente manera:

Transitorio X- La Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (Judesur) y su administración quedan obligados a dar inicio, en forma oportuna y con la suficiente antelación, a todos los concursos públicos de concesión. En el caso de las concesiones que se prorrogan mediante el transitorio XI de esta ley, los concursos públicos deberán iniciarse dentro de **un plazo de doce meses** a partir de la vigencia de la presente ley. El incumplimiento de lo establecido en esta disposición transitoria acarreará las responsabilidades penales, civiles o administrativas correspondientes para los miembros de la Junta Directiva y/o de los funcionarios administrativos, para lo cual también se aplicará el régimen sancionatorio que corresponda.



Aquellos locales que tengan morosidad con la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (Judesur), deberán desocupar en un plazo de sesenta días hábiles a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Transitorio XI- Los contratos de concesión de todos los locales que estén vigentes y en ejecución a la entrada en vigencia de esta ley, se prorrogarán adicionalmente por el plazo de **tres años a partir del día 06 de mayo de 2024**, dicha prórroga aplicará de forma automática, y será otorgada únicamente a quienes estén al día con sus obligaciones con la Junta de Desarrollo de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, así como las demás obligaciones establecidas por Ley.

Aquellos locales que tengan obligaciones pendientes con la Junta de Desarrollo de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, no podrán optar por dicha prórroga, y deberán desocupar los locales para que sean dados en concesión."

Rige a partir de su publicación

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, doña Sonia.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Quiero agradecerles el apoyo a esta moción, porque realmente el Depósito Libre Comercial de Golfito es el motor de desarrollo de la Zona Sur. Nos preocupa muchísimo que este Depósito en poco tiempo tenga un cierre técnico, porque estaríamos dejando de percibir algunos setecientos empleos en la zona.

Les invito también, compañeros y compañeras, a apoyar al Depósito Libre Comercial de Golfito como el único motor de desarrollo de la Zona Sur, zona más vulnerable del país, para que juntos podamos hacerle un mejoramiento a este Depósito Libre para que sea más atractivo y podamos obtener mejores recursos, y

así la Zona Sur de este país pueda tener un mejor avance en la reactivación económica.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, don David Lorenzo.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

El Depósito Libre Comercial de Golfito nace en los 80 con el fin de reactivar económicamente a los cinco cantones de la Zona Sur, por la salida de la compañía bananera de la zona, que representaba las principales fuentes de ingreso.

Los comerciantes del Depósito Libre Comercial de Golfito cancelan el impuesto único de las mercancías que importa para la venta. Este dinero se traslada a Judesur, para proyectos de desarrollo dentro de su área de competencia territorial, así como la distribución de becas para sus estudiantes.

Hoy en día el Depósito Libre Comercial de Golfito continúa siendo la más importante fuente de empleo y recursos para esta zona que cuenta con los cantones de niveles más bajos de valor agregado del sector productivo del país.

Al día de hoy, el Depósito genera más de quinientos empleos directos entre los locales comerciales, funcionarios de Judesur, trabajadores del puesto aduanero de Golfito, acarreadores de mercancía internos, así como transportistas de mercancías. A estas cifras se les debe sumar los empleos indirectos.

La aprobación de este proyecto viene a dar seguridad jurídica a los concesionarios, evita que las importaciones deban ser suspendidas e impide el cierre técnico del Depósito Libre Comercial de Golfito, lo que garantiza el empleo de cientos de familias de la Zona Sur y las becas de muchos estudiantes.

Agradezco a mis compañeros diputados por apoyar la aprobación de dispensa de trámite de este proyecto, que es de suma importancia para el desarrollo económico y social de la Zona Sur.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de fondo.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23233

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison

En discusión el proyecto 23.233.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, doña Dinorah.

Abrir puertas. Doña Dinorah. Doña Dinorah, ¿usted me está pidiendo la palabra?

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Leslye, votar. Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23233

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el día jueves 8 de setiembre del año 2022.

Se informa que seis proyectos han sido, seis nuevos proyectos han sido asignados a comisiones y así se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 4)

Debidamente autorizado, en efecto, al ser las diecisiete y cuarenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Puesta a despacho

N. Expediente	Diputados
23.289	Frente Amplio

Anexo 2:

2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA
EL DIA 29/08/2022
A LAS 9:40 am
Firma

25 de agosto de 2022
SCG-207-2022

Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

S.D/29AGO'22/PM12:01:3

Señor
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

23311

Reciba un cordial saludo, en ocasión de presentar a la Asamblea Legislativa, el proceso de nombramiento del Regulador General y Presidente de la Junta Directiva la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos; conforme el artículo 47 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), Ley N° 7593 del 05 de setiembre de 1996, publicado en La Gaceta N° 169 del 05 de setiembre de 1996; se remite certificación del acuerdo por unanimidad emitida por el Consejo de Gobierno, el cual en lo conducente señala:

> "**ARTÍCULO CUATRO: ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD: Propuesta para el nombramiento del Regulador General y Presidente de la Junta Directiva la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP):** Que conforme al artículo 47 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), Ley N° 7593 del 05 de setiembre de 1996, publicado en La Gaceta N° 169 del 05 de setiembre de 1996; se acuerda por unanimidad presentar a la Asamblea Legislativa la siguiente propuesta de nombramiento: como Regulador General y Presidente de la Junta Directiva la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos al señor **Erick Alonso Bogantes Cabezas**, cédula de identidad número **5 0251 0327**. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD**"

Se adjunta certificación CERT-139-2022, del 24 de agosto de 2022, así como un expediente administrativo conformado por ocho folios, donde consta la información de dicho nombramiento.

Agradeciendo su atención a la presente, cordialmente,

Yara Jiménez Fallas
Secretaria Consejo de Gobierno

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE GOBIERNO * COSTA RICA *

YJF/sfs

Secretaría del Consejo de Gobierno
Tel: 22079487 / 22079198
scg@presidencia.go.cr

2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERT – 139-2022

CERTIFICA:

Que en el acta de la sesión ordinaria número dieciséis del Consejo de Gobierno, celebrada el día veinticuatro de agosto del dos mil veintidós, se encuentra el artículo cuatro, que en lo conducente dice: **ARTÍCULO CUATRO: Nombramiento del Regulador General de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).** Con fundamento en la Ley No. 7593 artículo 46 de la "Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos", 1- Nombrar al señor Erick Alonso Bogantes Cabezas, cédula de identidad número 5 0251 0327, como Regulador General y Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). 2- Rige a partir del veinticuatro de agosto del dos mil veintidós y por el período legal correspondiente, hasta el veintitrés de agosto del dos mil veintiocho. 3- Enviar certificación de este acuerdo a la Asamblea Legislativa para que, de conformidad con el artículo 47 de la Ley No. 7543 "Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)", se proceda a la ratificación respectiva, conforme al procedimiento fijado en la mencionada Ley. 4- Comisionar al Presidente de la República, en su calidad de Presidente del Consejo de Gobierno, para que en el momento que sea notificada la ratificación por parte de la Asamblea Legislativa, proceda a juramentar al señor Erick Alonso Bogantes Cabezas, cédula de identidad número 5 0251 0327, como Regulador General y Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). **ACUERDO:** 1- Nombrar al señor Erick Alonso Bogantes Cabezas, cédula de identidad número 5 0251 0327, como Regulador General y Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). 2- Rige a partir del veinticuatro de agosto del dos mil veintidós y por el período legal correspondiente, hasta el veintitrés de agosto del dos mil veintiocho. 3- Enviar certificación de este acuerdo a la Asamblea Legislativa para que, de conformidad con el artículo 47 de la Ley No. 7543 Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), se proceda a la ratificación respectiva, conforme al procedimiento fijado en la mencionada Ley. 4- Comisionar al Presidente de la República, en su calidad de Presidente del Consejo de Gobierno, para que en el momento que sea

Secretaría del Consejo de Gobierno
Tel: 22079194 / 22079198
scg@presidencia.go.cr

0000001

notificada la ratificación por parte de la Asamblea Legislativa, proceda a juramentar al señor Erick Alonso Bogantes Cabezas, cédula de identidad número 5 0251 0327, como Regulador General y Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.----------**

Se extiende la presente a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil veintidós.

YARA JIMÉNEZ FALLAS
Secretaria Consejo de Gobierno

Secretaría del Consejo de Gobierno
Tel: 22079194 / 22079198
scg@presidencia.go.cr

3009002

CURRICULUM VITAE



1. Apellidos: Bogantes Cabezas
2. Nombre: Eric Alonso
3. Nacionalidad: costarricense
4. Correos: ebogantes@cfia.or.cr
5. Móvil: +506 8758-8858

6. Educación:

Institución (Fechas de - a)	Título o Diploma obtenido:
ADEN Business School, Titulación de Universidad de California en Irvine (Agosto 2014 – Agosto 2015)	Especialización Programa Habilidades Directivas
Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP. (Enero 2010 – Junio 2013)	Maestría Académica en Gerencia de Proyectos de Desarrollo
Internationale Weiterbildung und Entwicklung gGmbH. República Federal Alemana (Enero 2009 – Febrero 2010)	Especialización Desarrollo Gerencial para el Sector Energía
Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP. (Junio 2006 – Marzo 2007)	Especialización Alta Gerencia de Proyectos de Inversión
Universidad Estatal a Distancia, UNED (Enero 2006 –Noviembre 2007)	Diplomado en Administración de Empresas
Universidad Fidélitas (Enero 2001 - Enero 2003)	Licenciatura en Ingeniería Eléctrica (Énfasis Sistemas de Potencia)
Universidad de Costa Rica (Febrero 1987- Abril 1992)	Bachillerato en Ingeniería Eléctrica (Énfasis Electrónica y Telecomunicaciones)

7. Idiomas: (de 1 a 5, 5 – excelente)

Idioma	Leído	Hablado	Escrito
Español (lengua materna)	**5**	**5**	**5**
Inglés	**5**	**4**	**4**
Alemán	4	4	4

8. Asociaciones profesionales: **Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales (CIEMI)**, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. **Miembro Activo Nº: IE-6342**, incorporado desde el 19/06/1992.

9. Cualificaciones principales:

- 30 años de experiencia en ingeniería y más de 26 años dirigiendo equipos de alto desempeño;
- Experiencia en gestión de proyectos incluyendo más de 20 años de experiencia en formulación y administración de proyectos en el sector de energético, incluyendo proyectos de infraestructura.
- Premiado como "HUAWEI FUTURE STAR" en los años 2017 y 2018 por el desempeño y potencial mostrado;
- Presentador y moderador en foros y conferencias especializadas internacionalmente.
- Formulación, desarrollo, ejecución y seguimiento de planes estratégicos y planes de acción.
- Dominio de idioma inglés y alemán conversacional avanzado (B2/C1) con certificación TELC;
- Bach. y Lic. en Ingeniería Eléctrica (telecomunicaciones y sistemas de potencia) con estudios de postgrado en sistemas digitales;
- Diplomado en Administración de Empresas, y MSc. en Gerencia de Proyectos. Especialidad en Desarrollo Gerencial para el Sector Energía obtenido en Alemania;
- Experiencia docente a tiempo parcial 15 años en la Universidad de Costa Rica, Universidad Fidelitas y Universidad Latina;
- Experiencia de trabajo y coordinación de equipos laborales internacionales e interculturales;
- Vehículo propio disponible.

10. Referencias Personales:

Nombre	Teléfono, correo
Sr. Marcelo Jenkins Coronas	89901313, marcelo.jenkins.coronas@gmail.com
Sr. David Pineda Rodriguez	60522482, David.pineda@huawei.com
Sr. Rafael Solís Bolaños	+34 61032 6487, rafaelsolisb@gmail.com
Sr. Michael Gucovsky	+506 83594848

3000003

Fechas	País	Compañía y datos de referencia laborales	Posición	Descripción
04/2021-presente	Costa Rica	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados Tomas Martínez B. Tel. (506) 8344 7264	Gerente General	Gerente general, asumiendo funciones de alta dirección en situación de crisis institucional, logrando en 8 meses de gestión inicial elevar la ejecución presupuestaria 9% y 30% en ejecución de proyectos en el ciclo presupuestario 2021. Calificada la institución en 4to lugar de transparencia institucional 2021. Logrando Estados Financieros auditados conforme a normas NIIF.
08/2021-04/2021	Austria/ El Salvador	Centro Regional de Energía Renovable y Eficiencia Energética de los países del SICA (SICREEE) Ana Evelyn Castro Unidad de Gestión del Talento Humano SG-SICA acastro@sica.int Tel. +(503) 2248-8835	Gerente General	Organización y liderazgo en el establecimiento del SICREEE como institución regional. Establecer la oficina del SICREEE y su estructura financiera, normas y procedimientos administrativos en consonancia con la legislación de la SG-SICA. Coordinado estrechamente con la ONUDI establecimiento de normas fiduciarias conjuntas bajo la GN-SEC Establecida red de Instituciones Focales Nacionales, Ejes Temáticos, Comité Técnico y Comité Ejecutivo en los Países Miembros del SICA. Asegurar el desarrollo organizacional efectivo de SICREEE y su posicionamiento estratégico regional en energías renovables y eficiencia energética. Desarrollar el plan estratégico, los planes de trabajo anuales, informes de progreso y estados financieros en coordinación con la UCE-SICA.
08/2019-12/2020	Costa Rica	Banco Centroamericano de Integración Económica Jeffry Carmona Tel. +(506) 8396-5174	Gerente de Proyecto	Seleccionado entre más de 900 concursantes en Centro América como Gerente del Proyecto GEF9283 financiado por la Naciones Unidas para ejecutar, coordinar y monitorear la implementación del "Desarrollo de un Mercado de Iluminación, Aire Acondicionado y Frigoríficos de Eficiencia Energética en la República de Costa Rica" garantizando la entrega de resultados de acuerdo con el documento de proyecto y de conformidad con el plan de trabajo y presupuesto aprobado.
04/2017-01/2019	Costa Rica	HUAWEI Technologies David Pineda Tel. +(506)6052-2482	Energy Solutions Responsible	Responsable de Soluciones de Energía, coordinando análisis de mercados y empresas nacionales e internacionales con identificación de oportunidades para **proyectos de telecomunicaciones y energía**: incluyendo la identificación, especificación y coordinación en la licitación de los proyectos relacionados, así como el desarrollo y seguimiento posterior en la fase de ejecución de los proyectos indicados. Desarrollo de estrategias de inserción y crecimiento en el mercado de productos informáticos y telecomunicaciones. Presentación en foros y conferencias internacionales de los últimos avances y soluciones especializadas para ciudades inteligentes e Internet de las cosas (IoT)
10/2016 - 04/2017	Costa Rica	Ministerio de Ciencia y Tecnología MICITT Marcelo Jenkins C. Marcelo.jenkins@ecci.ucr.ac.cr	Asesor de Ministro	**Desarrollo y seguimiento de proyectos estratégicos** del Despacho Ministerial con Sr. Ministro Marcelo Jenkins C. Seguimiento y control de avances en el Plan Nacional de Telecomunicaciones, especialmente digitalización del gobierno, reducción de brecha digital. Desarrollo de la iniciativa de cable óptico submarino intercontinental desde Korea hasta Costa Rica. Soporte desde el Despacho de Ministro para el Programa #4 de Espacios Públicos Conectados con el FONATEL.

000004

2015-2016	Costa Rica	Compañía Nacional de Fuerza y Luz Roy Guzmán Ramírez rguzman@cnfl.go.cr Tel. 506 2295-5934	Director de Estrategia y Desarrollo de Negocios	Dirección general de la **estrategia y formulación de proyectos en energía renovable, tecnología de información y comunicaciones**, tecnología ambiental y otros. Reportando directamente al Gerente General. Subordinación de 350 personas, ejecución de presupuesto de 11 mil millones de colones anuales. Responsabilidades de dirigir, planificar, diseñar, organizar, desarrollar, controlar y supervisar las labores encomendadas a las unidades asignadas a la Dirección, verificando que el desarrollo de las mismas se realicen compatiblemente a los sistemas de gestión y alineados con la estrategia empresarial. Concretar la **formulación, desarrollo y seguimiento de los diferentes planes de trabajo** (PAE-POI) a corto, mediano y largo plazo, con la Unidades, aplicando criterios de trazabilidad, alineamiento estratégico empresarial de conformidad con los lineamientos institucionales; revisando y priorizando los objetivos y metas de los programas y proyectos que se desarrollan bajo su competencia. **Formular, coordinar, implementar, ejecutar y actualizar las estrategias y políticas institucionales** como ente rector en materia de estrategia empresarial y desarrollo de negocios. Velar por que la Dirección y la empresa cumpla con las políticas y decretos gubernamentales de programas, **proyectos y acciones en materia planeamiento estratégico, proyectos con fuentes nuevas y renovables de generación eléctrica, eficiencia energética, sostenibilidad ambiental**, transporte limpio principalmente el transporte eléctrico así como lo concerniente a las tecnología de información. Supervisar el avance de las actividades y comportamiento de los indicadores de gestión de las unidades bajo el cargo, revisando y analizando los informes y reportes de avance e instar a la implementación de mejoras y medidas correctivas en los casos que aplique, para el aseguramiento y cumplimiento de metas, objetivos y compromisos empresariales, efectuando reuniones con las jefaturas a su cargo. Brindar asesoría profesional en las áreas de su competencia a la Dirección del Sistema de Gestión Integrado (**ISO 9000, ISO14000, ISO 18000**), Gerencia General, Consejo de Administración, elaborando informes, trabajos específicos y aporte de ideas y conocimientos para mejorar la toma de decisiones de la empresa.
2010-2015	Costa Rica	Compañía Nacional de Fuerza y Luz Luis Fernando Andrés Jácome landres@cnfl.go.cr Cel. +506 8869 6619	Jefe del Departamento Telecomunica-ciones	Designado expresamente por la Gerencia General para asumir la jefatura a partir de la apertura de mercado de telecomunicaciones en Costa Rica y desarrollar el negocio para la empresa. Subordinación de 60 personas. Responsable de la **ejecución de proyectos en telecomunicaciones**, **control del negocio de alquiler de infraestructura para telecomunicaciones** con ventas de $6 Millones anuales. Aseguramiento de servicios internos de telecomunicaciones. Responsable de gestionar la infraestructura de comunicaciones de la empresa, asegurando el transporte de datos, voz y video, tanto internamente como hacia y desde el exterior. Administración del sistema de telefonía IP que utiliza la CNFL a nivel interno, así como el sistema de radiocomunicación digital y analógica. Gerenciar la operación y mantenimiento y expansión de la red de fibra óptica y red inalámbrica de la CNFL. Responsable de coordinar, gestionar y controlar el acceso a la infraestructura (recurso escaso) de la CNFL, definida como postes, ductos o fibra óptica, para el uso de redes de telecomunicaciones, para esto se administran todos los contratos de alquiler de infraestructura con operadores públicos y privados de telecomunicaciones

000005

08-12/2010	Alemania	Städtischer Verkehrsbetriebe Esslingen am Neckar Mickael Pandion Cel. +49 178 9716777	Pasantía Internacional	Desarrollo de un estudio de prefactibilidad para un servicio de transporte público masivo electrificado, con equipo rodante tipo trolebús. Analizando la alternativa de los trolebuses eléctricos para mejorar o resolver la problemática del transporte público masivo en el área metropolitana de San José, el enfoque fue de tipo no experimental con elementos exploratorios, descriptivos y algunos de tipo correlativo. Incluyó un **análisis financiero y económico del proyecto**, considerando la participación de actores fundamentales como el Estado, como proveedor de la infraestructura vial, el concesionario, como operador de la flota de vehículos, la empresa eléctrica, **como proveedora de la infraestructura y energía eléctrica**. Utilización y modificación del modelo econométrico de fijación tarifaria adecuado a las características del proyecto con definición de grado de financiamiento, y las distintas fuentes de financiamiento. En el **análisis económico** se diseñó el ajuste a precios económicos según las razones de precio de cuenta, incluidas mano de obra calificada y no calificada, costo social de la divisa y cálculo de la razón de precio de cuenta estándar. La investigación participante, incluyó un año de capacitación fuera del país, con pasantías, prácticas y visitas a empresas dedicadas al transporte público masivo de tipo electrificado, en diferentes ciudades alemanas y europeas, lo cual constituyó un diferencial de conocimiento elevado en el tema. Diseño de la ingeniería del proyecto con descripción amplia e informativa de la tecnología transporte limpio y sus requerimientos. Ejecución de análisis financiero con uso de todas las herramientas posibles para describir y mostrar flujos financieros de proyectos, así como los factores que afectan positiva o negativamente los indicadores financieros usuales de tasa interna de retorno, valor actual neto y relación de beneficio costo. Elaboración de análisis económico con estudio y cálculo de las externalidades y su efecto para la colectividad social del país receptores en forma indirecta los efectos de este proyecto.
2002-2010	Costa Rica	Compañía Nacional de Fuerza y Luz Henry Solis Bolaños Cel. +506 8461 8554	Jefe del Departamento de Transporte Eléctrico	**Investigación y desarrollo de proyectos de electromovilidad**: tren eléctrico, tranvía de San José, trolebuses, buses y vehículos eléctricos. Desarrollo de incentivos para el transporte eléctrico masivo y particular. Dirección de Proyectos interinstitucionales e internacionales. Coordinador de la contraparte técnica local en el Proyecto TREM junto con el INCOFER y la cooperación internacional francesa empresa SYSTRA. Participación en comisiones de proyectos de Concesión de Obra Pública en el Consejo Nacional de Concesiones (CNC). Gestión de proyectos de inversión pública conforme a los mecanismos de fondos de preinversión MIDEPLAN y manual de proyectos de inversión pública de la Contraloría General de la República (CGR). Desarrollo de licitaciones públicas siguiendo metodología de concurso de la Unión Europea para fondos de cooperación. Participación en comités nacionales de normalización técnica de INTECO para normas de eficiencia energética. Subordinación de 10 profesionales.
1996-2002	Costa Rica	Compañía Nacional de Fuerza y Luz Franco Mora Carranza fmora@cnfl.go.cr Tel. 2295-1014	Jefe del Centro de Control de Energía	**Planeamiento y ejecución de actividades operativas de red la eléctrica y de generación de energía**. Planificación, coordinación y ejecución de operaciones en el sistema de distribución de energía del área metropolitana. Atención de emergencias en la red de distribución con disponibilidad 24/7. Subordinación de 60 personas. **Análisis de Proyectos** Hidroeléctricos de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. Diseño de metodologías estructuradas para analizar integralmente los datos hidrológicos existentes y planeamientos de modelos para la simulación de la operación y despacho óptimo contra la demanda y curva de carga del sistema de la CNFL. Presentación de propuestas optimizadas para condiciones horario estacionales de precios para una operación que produzca el máximo ingreso financiero a los proyectos. Desarrollo del modelo operacional que permitió al Centro de Control de Energía de la CNFL contar con la primera herramienta de simulación que facilitó programar la producción y administración del recurso hídrico en proyectos de generación con una nueva metodología para la evaluación del rendimiento financiero del proyecto que aplicadas al proyecto hidroeléctrico Cote permitió aumentar los ingresos en 15 % más de ingresos indicados por en el estudio de factibilidad.

1993-1996	Costa Rica	Centro de Control de Energía, CNFL Franco Mora Carranza Tel. 2295-1014	Ingeniero de Sistemas SCADA	Desarrollo de Programación, mantenimiento, respaldo, actualización, soporte y operación de sistemas de telecontrol para la red eléctrica de distribución. Experiencia nacional e internacional en la parametrización y puesta de marcha de sistemas de telecontrol SCADA, medidores digitales, sistemas de manejo de la demanda DSM, sistemas de control de subestación MicroScada ABB. Conocimientos en SCADA Intouch de Wonderware, Factory Link-Power Link de US Data y Harris Controls, Telegyr Landis & Gyr, y Pegassys de PML Inc., Simatic S7 Siemens. Diseño de enlaces de telecomunicaciones inalámbricos de voz y datos en VHF, UHF, microondas. Coordinación con técnicos de campo para diagnóstico y reparación de averías en telecomunicaciones.
1992-1993.	Costa Rica	OLADE-C.N.F.L.	Ingeniero del Proyecto de Uso Racional de la Energía y Manejo de la Demanda	**Ejecución de actividades operativas en programas de ahorro y uso eficiente de energía eléctrica**. Coordinando la ejecución del primer plan de caracterización del consumo eléctrico del sector residencial en Costa Rica, Parametrización y despliegue de equipo de medición de energía.
1992-2001	Costa Rica	Consultor Independiente	Profesional Liberal	**Diseño e inspección constructiva de instalaciones eléctricas** de baja tensión, agregando más de 3000 kW de potencia instalada en diferentes proyectos, de tipo residencial, comercial, turístico, industrial y hospitalario.
1991	Costa Rica	Centro de Control de Energía CENCE	Práctica profesional	**Mantenimiento de unidades terminales** remotas RTU/SCADA
1991	Costa Rica	Compañía Nacional de Fuerza y Luz	Proyecto de graduación	**Diseño de interface de alta velocidad para módems** en medidores de energía eléctrica
1986	Costa Rica	Banco Popular	Técnico de mantenimiento eléctrico	**Instalación y mantenimiento** de redes eléctricas de baja tensión

12. Capacitación Especializada Y Seminarios:

Área de Capacitación	Cantidad de Cursos	Horas de Capacitación
Habilidades Gerenciales y Directivas	1	140
Desarrollo Gerencial en el Sector Energía	7	640
Contratación Administrativa y Dirección de Proyectos	8	304
Eficiencia Energética y Energía Renovable	9	320
Diseño y Protección de Sistemas Eléctricos	13	235
Sistemas de Telecontrol y Telemedición	11	312
Sistemas de Potencia y Corrientes Armónicas	4	71
Robótica y Controladores Lógicos Programables	4	127
Sistemas Tarifarios para Servicios Públicos	4	88
Sistemas GIS/CAD e Información Geográficos	2	86
Planes de Contingencias y manejo de desastres	1	19
Redes y Sistemas de Telecomunicaciones	6	238
Windows y Aplicaciones para Windows	7	226
Infraestructura Informática y Lenguajes de Programación	6	120
Mecánica Automotriz	1	45
TOTAL	79	2971

13. PUBLICACIONES

- Chancen der ernuerbaren Energien in Costa Rica (01/04/2015) ENERGIEWIRTSCHAFTLICHE TAGESFRAGEN
- Análisis Comparativo de la TV analógica y la TV digital (27/06/2012) Revista Electricidad, Ed 98 http://adeelectricidad.org/cr/revista-electricidad
- Cálculo de Corrientes de Neutro en Sistemas Trifásicos (02/05/2012) Revista Electricidad, Ed 97 http://adeelectricidad.org/cr/revista-electricidad
- Ley de Energías Renovables en Alemania (01/12/2009) Revista Ambiental Rescatemos al Virilla CNFL

14. INVESTIGACIÓN

- Análisis del Impacto de la generación distribuida en la red eléctrica de distribución (2014)
- Análisis de costos y mercado para alquiler de infraestructura para redes de telecomunicaciones (2012-2014)
- Estudio de Prefactibilidad para la Implementación de un Corredor de Transporte Público con Trolebuses Eléctricos (2009-2013) ICAP http://biblioteca.icap.ac.cr/BLIVI/TESIS/2013/bogantes_cabezas_eric_pr_2013.pdf
- Análisis de Tarifas Residenciales Horarias aplicación a clientes de 400kWh (2010)
- Análisis de Pérdidas en Transformadores de Distribución (2008 y 2010)
- Análisis y simulación del despacho, producción y facturación para la optimización de la producción del proyecto hidroeléctrico Cote (2002) Universidad Fidelitas, IEEE CONCAPAN XXII http://186.5.166.194/ufidelitas/Home/BusquedaAvanzadaPorBiblioteca?campo1=0&termino1=eric%20bogantes&idbiblioteca=1&idtipomaterial=2&registros=1
- Diseño de esquemas de control de carga a distancia para manejo de la demanda (1999)
- Diseño de Sistemas de movilidad eléctrica (2002-2008) https://www.cnfl.go.cr/index.php/perfil-cnfl/informes-finales-de-gestion-cgr/22-bogantes-cabezas-eric
- Programación de software de autorestablecimiento en la red de distribución (1996)

15. EXPERIENCIA DOCENTE

- Fundamentos Arquitectura de Computadores (profesor) 2019 ECCI-UCR
- Diseño Eléctrico (profesor) 2016-2017 Universidad Fidelitas
- Energía Renovable (profesor extranjero) 2013-2017/ Ulatina Laureate, Universidad BiTS Iserlohn (Alemania)
- Teoría Electromagnética (profesor) 2016-2017 Universidad Fidelitas
- Transporte Eléctrico (profesor) 2011/EIE-UCR /CNFL
- Diseño de Circuitos Digitales (profesor) 2004-2013 ECCI-UCR
- Laboratorio de Circuitos Digitales (profesor) 2004-2013 ECCI-UCR
- Máquinas Eléctricas (profesor) 2002/ EIE-UCR
- Circuitos Digitales (profesor) 1993-1994/ EIE-UCR/2016-2017 UFidelitas
- Laboratorio de Sistemas Digitales (asistente) 1992/ EIE-UCR
- Introducción a los Sistemas Digitales (asistente) 1991-1992/ EIE-UCR

3009008

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

18 DE ABRIL DE 2022

“MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948, PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO”.

EXPEDIENTE N.º 21.170

CUARTA LEGISLATURA

DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ESPECIAL DE LA MUJER

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

“MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948, PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO”.

EXPEDIENTE N.º 21.170

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre once (11) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **EXPEDIENTE 21.170, “MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948, PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO”,** las cuales se discutieron en la sesión número 26 realizada el día 18 de abril de 2022. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobran firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se aprobó una moción, la 1-137.

Shirley Díaz Mejías	Nielsen Pérez Pérez
PRESIDENTA	**SECRETARIA**

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 2-26 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 3-26 (2-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-26 (3-137) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 5-26 (4-137) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-26 (5-137) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 7-26 (6-137) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-26 (7-137) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 9-26 (8-137) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-26 (9-137) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 11-26 (10-137) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-26 (11-137) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 011-22-23 del 29 de agosto de 2022

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "LEY HIJOS E HIJAS DE LA PATRIA". EXPEDIENTE Nº 23.305 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

2) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ Y OTROS. "CREACIÓN DEL PROGRAMA DE LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON CÁNCER Y SOBREVIVIENTES DE ESTA PATOLOGÍA". EXPEDIENTE Nº 23.306 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

3) DEL DIPUTADO VARGAS SERRANO, DANNY. "DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, PARA QUE SE CAMBIE SU USO COMO BIEN DE DOMINIO PATRIMONIAL". EXPEDIENTE Nº 23.307 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

4) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE CREACIÓN DEL TOPE DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES". EXPEDIENTE Nº 23.308 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

5) DEL DIPUTADO VALVERDE MÉNDEZ, GEISON ENRIQUE Y OTROS. "LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 23.309 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

6) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO (IVA) A LOS MEDICAMENTOS, LAS MATERIAS PRIMAS, LOS INSUMOS, LA MAQUINARIA, EL EQUIPO Y LOS REACTIVOS NECESARIOS PARA SU PRODUCCIÓN". EXPEDIENTE Nº 23.310 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA * SECRETARIA DEL DIRECTORIO * COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS — **JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES**

EDEL REALES NOBOA — **DIRECTOR a.i.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 11-22-23

29/08/2022 17:48hrs